



Oficina Internacional del Trabajo

# **Plan de Trabajo 2015-2016**

**Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS**  
**Ministerio Coordinador de Desarrollo Social**

---

Programa para la promoción de un Piso de  
Protección Social en la región andina ECUADOR



## Contenido

---

## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS



**Líneas de Acción del Proyecto**



**Plan de Trabajo por parte del IESS**



**Estrategias para mejorar los procesos de afiliación y recaudación**



**Análisis de la población cubierta y a ser cubierta**



Líneas de acción planteadas por los términos técnicos del proyecto, que son:

- Promover entre los mandantes de la OIT la revisión y adopción de **políticas públicas tendientes a extender la cobertura de los sistemas de seguridad social obligatorios y contributivos**;
- Promover entre los mandantes de la OIT los pisos de protección social que posibiliten un **acceso efectivo a la seguridad social** a través de la coordinación de políticas contributivas y no-contributivas;
- **Fortalecer la capacidad institucional** de los mandantes de la OIT para debatir y consensuar políticas públicas en torno al **diseño, gestión, cobertura y sostenibilidad financiera de los sistemas**;
- Promover el seguimiento de la Recomendación Núm. 202 de la OIT, referida a los pisos de protección social y los planes de acción para su efectiva implementación.



## Objetivos del Marco Lógico del Programa:

- Establecer estrategias para mejorar los procesos de gestión de **Afiliación, Fiscalización, y Recaudación.**
- Tener un diagnóstico respecto a la población cubierta y las brechas existentes en función del principio de universalidad.
- Establecer estrategias para promover la extensión de la cobertura, y búsqueda de mayor nivel de prestaciones

Actores clave en la ejecución del programa son: la **Asociación Internacional de Seguridad Social (AISS)** y la **Organización Iberoamericana de Seguridad Social (OISS)**, instituciones que permitirán reforzar la asistencia técnica al Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.



Las alianzas estratégicas con la OISS y AISS son fundamentales para el intercambio de documentos que permitirá generar mejores recomendaciones a la política pública





## Resumen de los Productos

| No | Consultor         | Institución                 | Tipo                                   | Tema                                                         | 1  | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  |
|----|-------------------|-----------------------------|----------------------------------------|--------------------------------------------------------------|----|----|----|----|----|----|----|
| 1  | Paulo Rodriguez   | IESS                        | Estudio                                | Afiliación y Fiscalización                                   | ok | ok | ok | ok |    |    |    |
| 2  | Diego Martinez    | IESS                        | Estudio                                | Recaudación - Gestión de Cartera - Coactiva                  | ok | ok | ok |    |    |    |    |
| 3  | Guillermo Carpio  | IESS                        | Estudio                                | Estructura Organizacional                                    | ok | ok | ok |    |    |    |    |
| 4  | Consultelemática  | IESS                        | Estudio                                | Coordinación Interinstitucional                              | ok | ok | ok |    |    |    |    |
| 5  | Forum Consultores | IESS                        | Estudio                                | Poblacion Cubierta y Caracterizacion de Independientes       | ok | ok | ok | ok |    |    |    |
| 6  | David Molina      | IESS                        | Publicación                            | Consolidación, edición y diagramación 2 Publicaciones        |    |    |    |    |    |    |    |
| 7  | Paulina Recalde   | IESS                        | Estudio - Focus Group                  | Focus Groups Independientes - Inv. Cualitativa               | ok |    |    |    |    |    |    |
| 8  | Javier Carrera    | IESS                        | Estudio                                | Estudio Afiliación Voluntaria para jóvenes de 18-24 años     |    |    |    |    |    |    |    |
| 9  | Vanessa Zarco     | IESS                        | Formato                                | Sistematización y apoyo técnico a los productos              | ok |    |    |    |    |    |    |
| 10 | Antonio Rueda     | IESS                        | Talleres, Socialización y Capacitación | Capacitación y Talleres de Afiliación - Recaudación          | ok | ok |    | ok | ok | ok | ok |
| 11 | Inventiva         | MCDS                        | Taller                                 | Diálogo con Trabajadoras No Remuneradas del Hogar            | ok |    |    |    |    |    |    |
| 12 | Aquattro          | IESS                        | Seminario                              | Evento Seminario Internacional de Seguridad Social IESS      | ok | ok |    |    |    |    |    |
| 13 | Andrea Macías     | IESS                        | Video                                  | Video y pastillas del Seminario Internacional                | ok |    |    |    |    |    |    |
| 14 | Inventiva         | MCDS                        | Evento                                 | Evento MCDS Lanzamiento 3 Publicaciones de Seguridad Social  | ok |    |    |    |    |    |    |
| 15 | Inventiva         | MCDS                        | Publicación                            | Distribución de las Publicaciones de Seguridad Social        |    |    |    |    |    |    |    |
| 16 | Inventiva         | MCDS                        | Publicación                            | Publicación de 3 Publicaciones de Seguridad Social           | ok |    |    |    |    |    |    |
| 17 | ACTRTAV           | Organizaciones Trabajadores | Taller                                 | Pisos de Protección Organizaciones Sindicales                | ok | ok | ok |    |    |    |    |
| 18 | María Cano        | IESS / MCDS                 | Video                                  | 3 Videos de Pisos de Protección, incluye el SSC              | ok |    |    |    |    |    |    |
| 19 | Tathiana Borja    | IESS / MCDS / Finanzas      | Base de Datos y Encuesta               | Base de Datos y Perfil de la Protección Social en el Ecuador |    |    |    |    |    |    |    |

1.1.1 Estudio para políticas de inclusión

1.1.2 Taller sobre Estudio / Políticas

1.1.3 Socialización trabajo

Recomendaciones de políticas públicas para la extensión de la cobertura de la seguridad social contributiva

1.2.1 Estudio para políticas de mejora en la gestión

1.2.2 Taller sobre Estudio / Políticas

1.2.3 Socialización trabajo

Recomendaciones de políticas públicas para la mejora de la gestión de la afiliación, fiscalización y recaudación de los recursos de la seguridad social

1.4.4 Taller sobre Análisis de Brechas

Recomendaciones de políticas públicas para la extensión de la cobertura en al menos una garantía del piso de protección social

2.1.2 Selección de las actividades de formación

2.1.4 Ejecución de la formación

2.1.5 Evaluación de los actores formados

Representantes del gobierno y los interlocutores sociales capacitados en el piso de protección social de acuerdo a las necesidades identificadas.

1.5.1 Recolección de información Social Security Inquiry

2.2.1 Alimentación de la base de datos PPS

1.5. Base de datos "Social Security Inquiry" actualizada para al menos un país. / 2.2. Plataforma de intercambio de información y buenas prácticas en temáticas vinculadas a la seguridad social actualizada



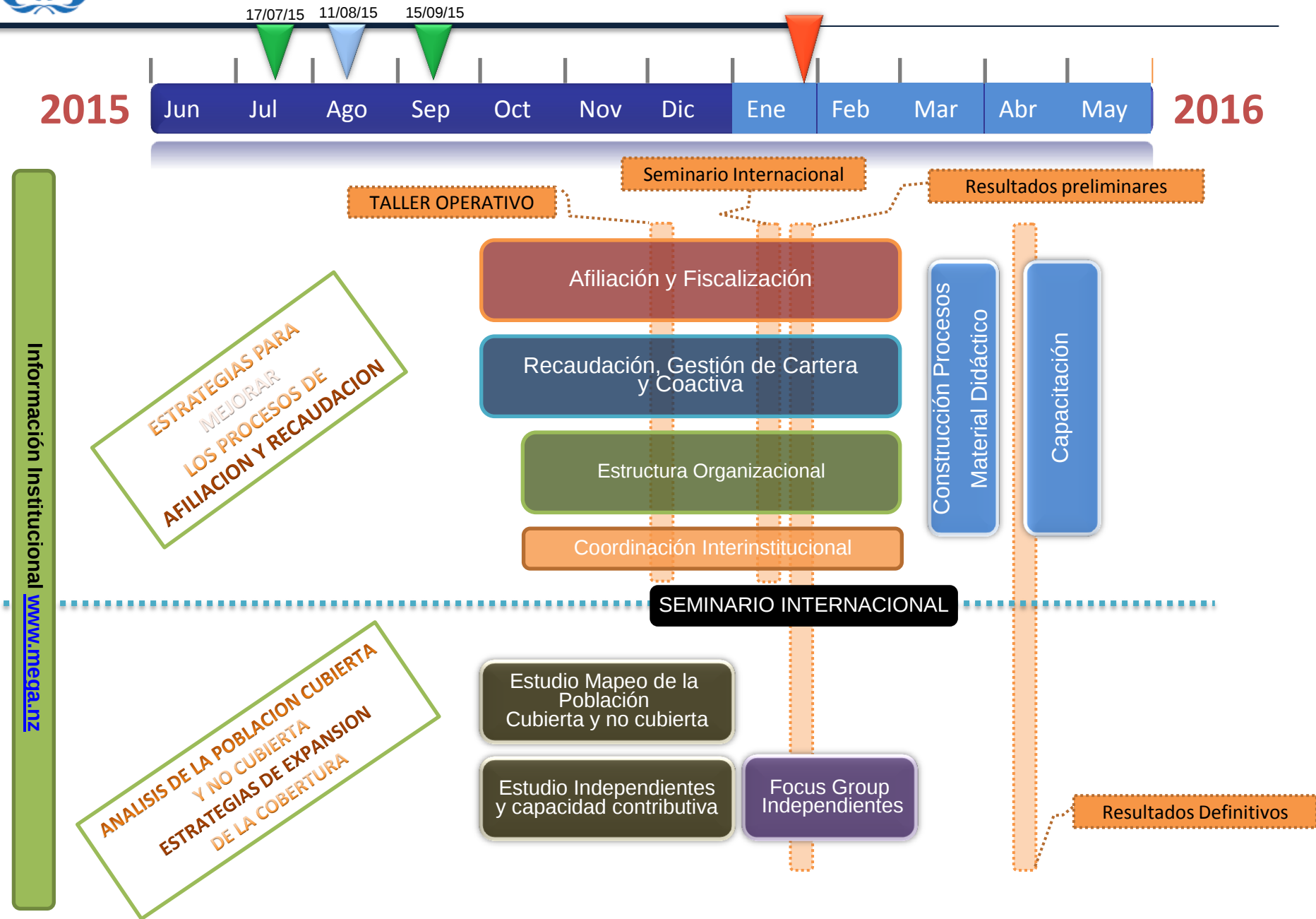
## Contenido

---

- ☐ **Líneas de Acción del Proyecto – Resumen de Productos**
- ☒ **Plan de Trabajo por parte del IESS**
- ☐ **Estrategias para mejorar los procesos de afiliación y recaudación**
- ☐ **Análisis de la población cubierta y a ser cubierta**



# Mapa del Trabajo con el IESS





## Contenido

---

- ☐ **Líneas de Acción del Proyecto**
- ☐ **Aceptación del Plan de Trabajo por parte del IESS**
- ☒ **Estrategias para mejorar los procesos de afiliación y recaudación**
- ☐ **Análisis de la población cubierta y a ser cubierta**



### Objetivo general:

Realización de un reporte ejecutivo sobre la validación de los diagnósticos realizados a la fecha, con recomendaciones de política institucional para mejorar el proceso de afiliación y fiscalización.

### Objetivos específicos:

- ✓ **Marco Teórico de la Seguridad Social en lo referente al aseguramiento** (Afiliación y Fiscalización)
- ✓ Revisión y validación de los **diagnósticos de los procesos y subprocesos** relacionados a la **afiliación y fiscalización**; **relevamiento y análisis del marco normativo**, descripción y análisis de los **procedimientos actuales de trabajo** (estén o no documentados), y los **cambios** que se pretenden implementar con la **presente administración**; de la **información registrada en las bases de datos del Instituto** y funcionamiento de las **actuales aplicaciones (tecnológicas o no) para la registración y actualización** en las mencionadas bases.
- ✓ Conceptualización de la **terminología** utilizada,
- ✓ Identificación de los **controles implementados** para cumplir con los **objetivos**.
- ✓ Comparativo con **experiencias internacionales** y de **buenas prácticas de la gestión de otras instituciones de la seguridad social**. Levantar un diagnóstico bajo una **perspectiva comparada** (regional/internacional) para su socialización a través de un **dialogo social tripartito** y así concluir en **recomendaciones consensuadas de políticas públicas**.

---

### Coordinación Directa:

Dra. Alexandra Harnisht – Directora de Afiliación

### Equipo de Afiliación:

Ramiro Criollo, Anita Lucero y Jenny Cevallos

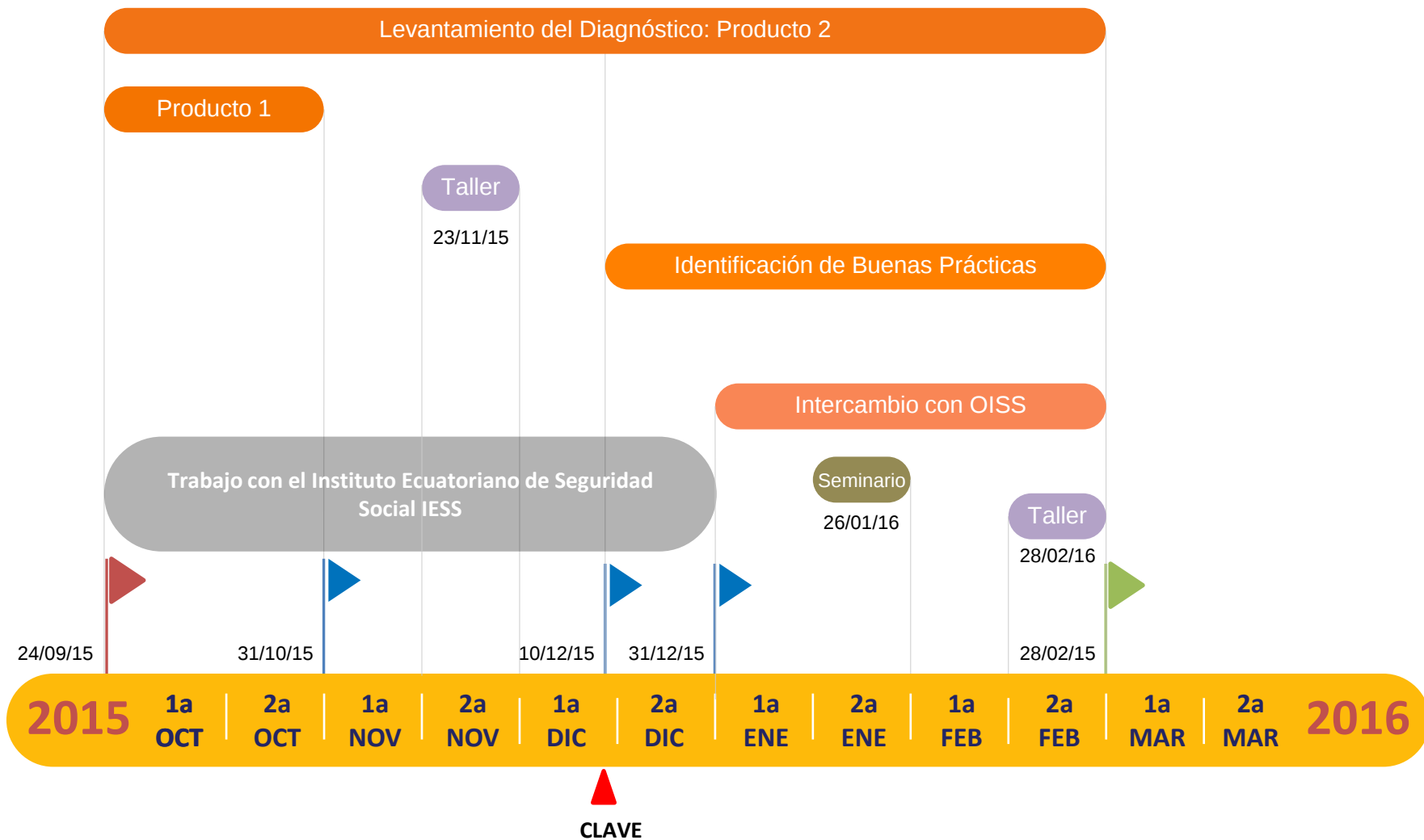
### Otras Fuentes del IESS:

Oscar Vallejo Herrera - **Director Nacional de Tecnología de la Información (E)**

Econ. Ana Cecilia Jácome - **Directora Nacional de Procesos**

Michel Palenzuela – **Asesor del Presidente del Directorio**

**Vocalías de los Empleadores y Trabajadores**



**Objetivo general:**

Realizar un reporte ejecutivo sobre la validación de los diagnósticos realizados a la fecha, con recomendaciones de política institucional para mejorar el proceso de afiliación y fiscalización, respecto a la coordinación interinstitucional con énfasis en el intercambio de información.

**Objetivos específicos:**

- ✓ Levantamiento de la Información Disponible en el Registro Civil, Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, Ministerio del Trabajo y Servicio de Rentas Internas con su respectivo diccionario y catálogo.
- ✓ Descripción y análisis de los procedimientos actuales de trabajo, y los cambios que se pretenden implementar con la presente administración; de la información registrada en las bases de datos del Instituto y funcionamiento de las actuales aplicaciones (tecnológicas o no) para la registración y actualización en las mencionadas bases.
- ✓ Análisis de la coordinación interinstitucional con énfasis en el intercambio de información entre el Registro Civil, Ministerio del Trabajo, Ministerio Coordinador de Desarrollo Social, Servicio de Rentas Internas y el Instituto de Seguridad Social, y su impacto en la eficacia de los procesos de afiliación y fiscalización.
- ✓ Determinación de la coordinación interinstitucional necesaria para mejorar los controles y la gestión de la seguridad social.

---

**Otras Fuentes del IESS:**

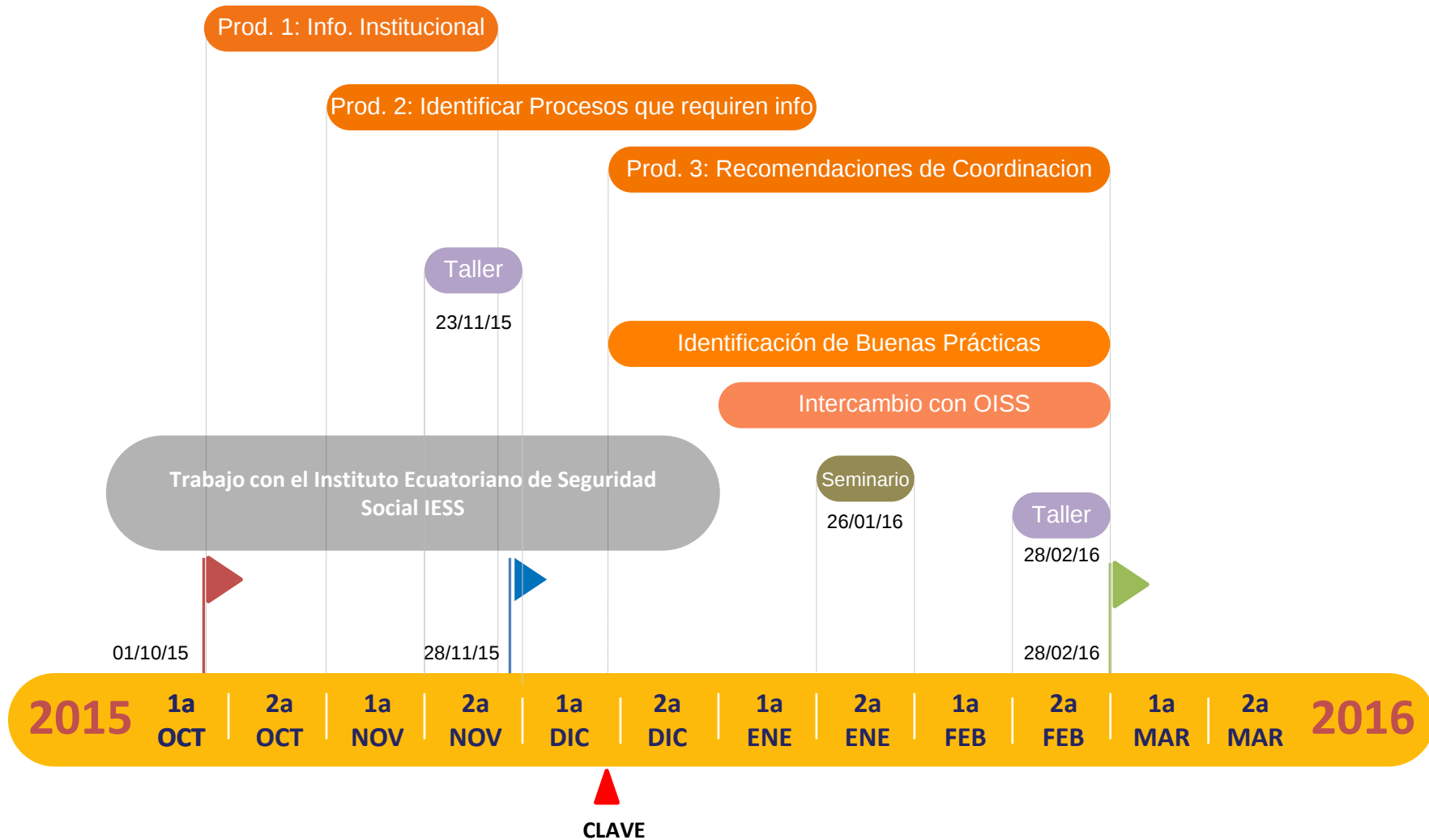
Econ. Hector Mosquera – **Director de Recaudación y Gestión de Cartera**  
Oscar Vallejo Herrera - **Director Nacional de Tecnología de la Información (E)**  
Econ. Ana Cecilia Jácome - **Directora Nacional de Procesos**  
Michel Palenzuela – **Asesor del Presidente del Directorio**  
**Vocalías de los Empleadores y Trabajadores**

**Coordinación Directa:**

Dra. Alexandra Harnisht – Directora de Ailiación

**Equipo de Afiliación:**

Ramiro Criollo, Anita Lucero y Jenny Cevallos





### Objetivo general:

Prestar servicios profesionales para la realización de un reporte ejecutivo sobre la validación de los diagnósticos realizados a la fecha, con recomendaciones de política institucional para mejorar el macro proceso de recaudación.

### Objetivos específicos:

- ✓ Marco teórico de la Seguridad Social en lo referente al macro proceso de la recaudación y su interrelacionamiento con el aseguramiento comprendiendo la afiliación y fiscalización. Conceptualización de la terminología utilizada.
- ✓ Revisión y validación de los diagnósticos de los procesos y subprocesos relacionados a la recaudación, gestión de cartera, y la coactiva; relevamiento y análisis del marco normativo, descripción y análisis de los procedimientos actuales de trabajo, y los cambios que se pretenden implementar con la presente administración; Determinar acciones y metodologías a implementar en relación a las buenas prácticas en otros países adaptadas a la realidad nacional en el ámbito de la recaudación, gestión de cartera y coactiva.
- ✓ Identificación de los controles implementados para cumplir con los objetivos. Identificación de los Instrumentos y mecanismos para la recaudación eficiente, incluyendo el uso de la información y tecnologías (TICs), al igual que la coordinación interinstitucional. Determinar los puntos críticos en los procesos de gestión y recaudación, e identificar mejoras y acciones para que sean consideradas como políticas en procesos de implementación. Evaluar posibles soluciones que permitan solventar los puntos críticos a través de prácticas internacionales de acuerdo a los organismos rectores de Seguridad Social en los distintos países.
- ✓ Determinación de indicadores que permitan medir la gestión en los procesos de recaudación, gestión de cartera, y la coactiva; identificando los diferentes estados de la cartera o mora de los recursos no causados

### Otras Fuentes del IESS:

Oscar Vallejo Herrera - **Director Nacional de Tecnología de la Información**

Econ. Ana Cecilia Jácome - **Directora Nacional de Procesos**

Michel Palenzuela – **Asesor del Presidente del Directorio**

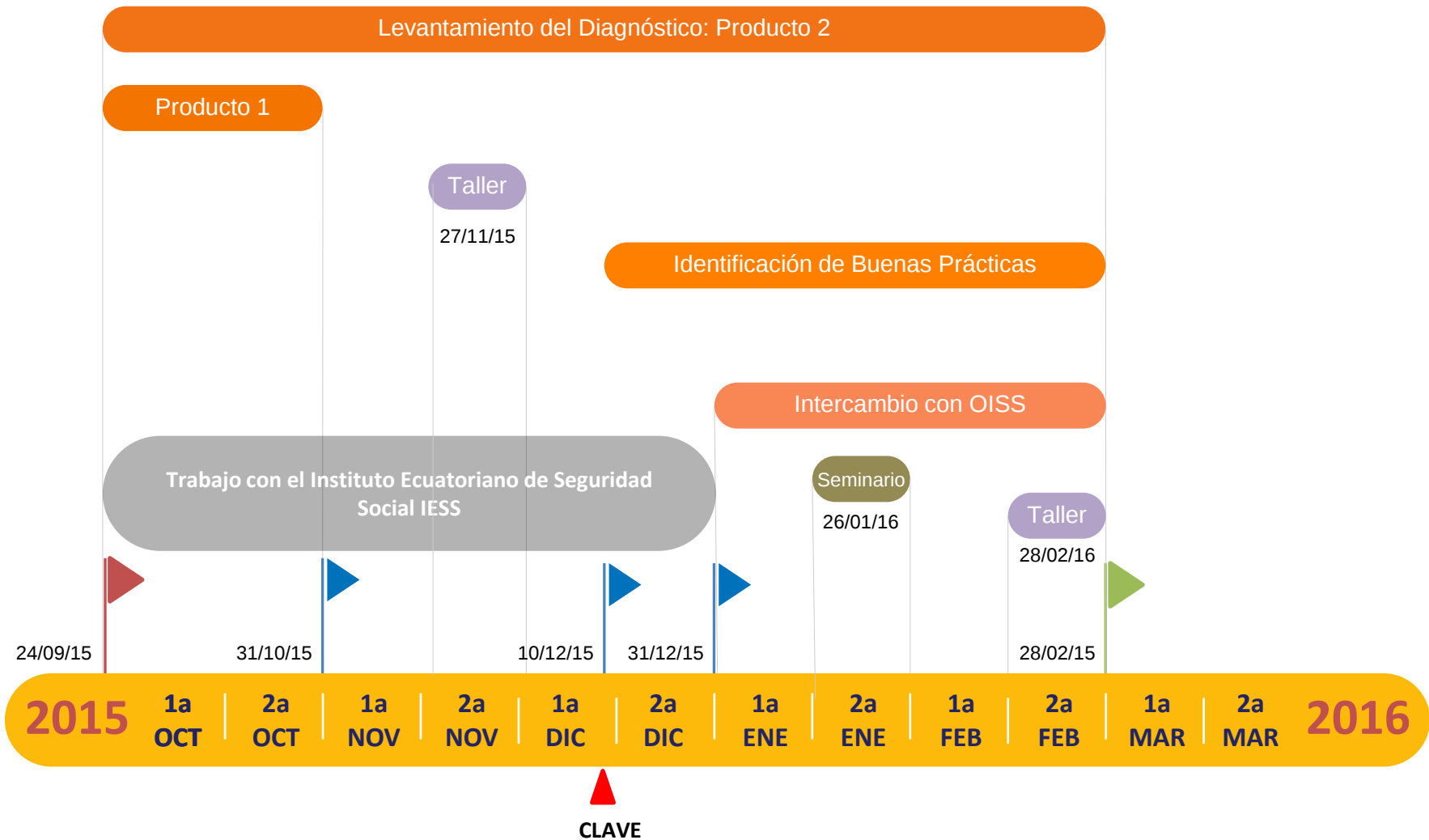
**Vocalías de los Empleadores y Trabajadores**

### Coordinación Directa:

Hector Mosquera – **Director de Recaudación y Gestión de Cartera**

### Equipo de Afiliación:

Azucena Vaca, Anita Herrera y Sofia Vaca





### Objetivo general:

Prestar servicios profesional para la elaboración de un Reporte ejecutivo que concluya sobre la evaluación de la actual estructura organizacional para la gestión de la afiliación y recaudación, tanto a nivel nacional como provincial, determinando recomendaciones de política institucional referidas al fortalecimiento del área involucrada y la gestión de sus RRHH.

### Objetivos específicos:

- ✓ Compilación y análisis de la normatividad actual sobre el aseguramiento y los niveles de cobertura existente en el Ecuador.
- ✓ Identificar las unidades que conforman la estructura organizacional de acuerdo a las normas vigentes y las Resoluciones expedidas por el Consejo Directivo
- ✓ Definir las funciones y actividades que se realizan en los ámbitos de afiliación, fiscalización y recaudación; levantamiento de los perfiles, actividades, dentro de los procesos y subprocesos existentes.
- ✓ Identificar los deberes y responsabilidades inherentes a los cargos existentes.
- ✓ Levantamiento de información para estructuración de áreas de gestión de conformidad al estado de la obligación, desde la aplicación de mecanismos y políticas de gestión preventiva evitando la generación de mora hasta el control de juicios coactivos, actividad que actualmente realiza secretarios abogados
- ✓ Analizar la estructura organizacional en función de los objetivos de cada unidad de negocio, y realizar un comparativo con las experiencias internacionales.
- ✓ Preparar un documento técnico para la toma de decisiones por parte de las autoridades del IESS.

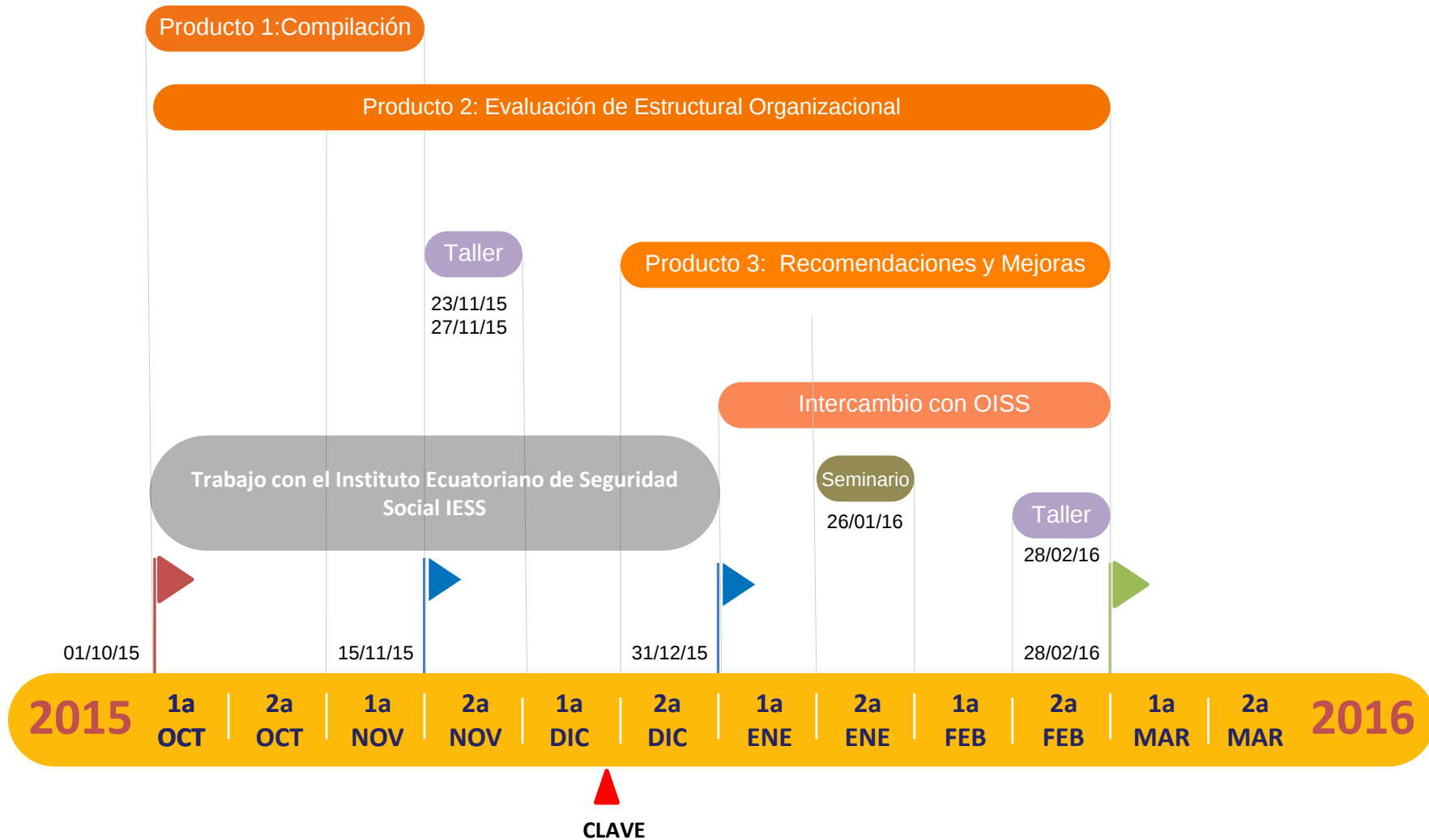
---

### Otras Fuentes del IESS:

Oscar Vallejo Herrera - **Director Nacional de Tecnología de la Información**  
Econ. Ana Cecilia Jácome - **Directora Nacional de Procesos**  
Michel Palenzuela – **Asesor del Presidente del Directorio**  
**Vocalías de los Empleadores y Trabajadores**

### Coordinación Directa:

Hector Mosquera – **Director de Recaudación y Gestión de Coactiva**  
Dra. Alexandra Harnisht -- **Directora de Cobertura y Afiliación**





---

## **Líneas de Acción y Resumen de la gestión institucional de Afiliación, Fiscalización y Recaudación de la Seguridad Social**

Segmentos de la población que accede a la afiliación del IESS:

- **Relación de Dependencia**
  - Público
  - Privado
- **Seguro Social Campesino**
- **Autónomos (Independientes)**
- **Voluntarios**
  - En Ecuador
  - En el Exterior
- **Trabajo del Hogar no Remunerado**

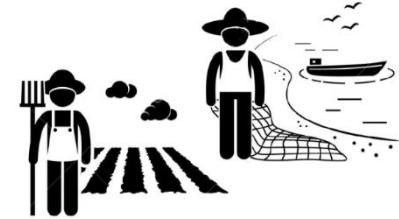
Relación de Dependencia



Voluntarios



Seguro Social Campesino



Trabajadora No Remunerada del Hogar



Independientes o Autónomos



(Art. 2 - LOSS)....Son sujetos obligados a solicitar protección del seguro general obligatorio las personas en calidad de afiliados que perciben cierta cantidad de ingresos, entre ellos: el trabajador en **relación de dependencia**, el trabajador **autónomo**, el **profesional en libre ejercicio**, el **administrador o patrono de un negocio**, el **dueño de una empresa**, el **menor trabajador independiente** y los demás asegurados al régimen del seguro general obligatorio en virtud de leyes y decretos especiales.

Y el seguro social campesino para las personas cuya actividad es la de **pesca artesanal** y, para quienes **habitan en el área rural con trabajo de campo**, que **no reciben remuneración del empleador público o privado**.

|                                         | Enfermedad                                    | Maternidad                                     | Riesgos de Trabajo | Pensiones | Cesantía | <b>Prestaciones de Salud</b><br>El afiliado, su cónyuge o conviviente con derecho, y sus hijos menores hasta los dieciocho (18) años de edad, así como el jubilado, serán beneficiarios de acciones integrales de fomento y promoción de la salud, prevención, diagnóstico y tratamiento de enfermedades no profesionales, recuperación y rehabilitación de la salud individual. Las beneficiarias del seguro de maternidad recibirán atención de embarazo, parto y puerperio.<br><b>Contingencia por Enfermedad</b><br>- Asistencia Médica<br>- Subsidio Monetario de duración transitoria (familiares del afiliado no tendrán este derecho)<br><b>Maternidad</b><br>- Asistencia Médica<br>- Subsidio Monetario (6 imposiciones como pre-requisito)<br>- Asistencia Médica Preventiva y curativa del hijo.<br><b>Riesgos del Trabajo</b><br>Prestaciones básicas como: servicios de prevención, Médicos asistenciales incluye prótesis, Indemnización por pérdida de capacidad profesional, pensión por invalidez, pensión de montepío.<br><b>Pensiones</b><br>Contingencias por invalidez, vejez y muerte (incluye gastos funerarios) |
|-----------------------------------------|-----------------------------------------------|------------------------------------------------|--------------------|-----------|----------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Relación de Dependencia</b><br>      | ✓<br>6 imposiciones mensuales ininterrumpidas | ✓<br>12 imposiciones mensuales ininterrumpidas | ✓                  | ✓         | ✓        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Independientes o Autónomos</b><br>   | ✓<br>6 imposiciones mensuales ininterrumpidas | ✓<br>12 imposiciones mensuales ininterrumpidas | ✓                  | ✓         | ✗        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Campesino o Pesca Artesanal</b><br>  | ✓<br>6 imposiciones mensuales ininterrumpidas | ✓<br>12 imposiciones mensuales ininterrumpidas | ✗                  | ✓         | ✗        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Voluntario</b><br>                   | ✓<br>6 imposiciones mensuales ininterrumpidas | ✓<br>12 imposiciones mensuales ininterrumpidas | ✓                  | ✓         | ✗        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |
| <b>Trabajadora No Rem del Hogar</b><br> | Estará amparado por la atención del MSP       | Estará amparado por la atención del MSP        | ✗                  | ✓         | ✗        |                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                                          |

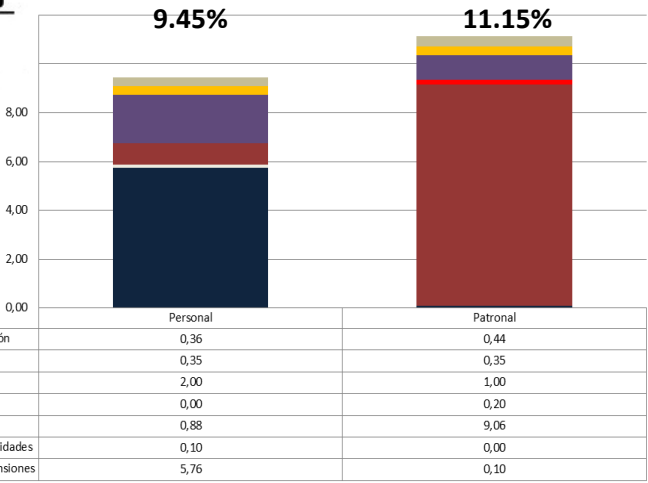


# Tablas de Contribución



## Relación de Dependencia

Trabajadores del Sector Privado - En Relación de Dependencia



| Empleados Bancarios, GADs, Notarios, Registradores de Ppdad. |          |          |       |
|--------------------------------------------------------------|----------|----------|-------|
|                                                              | Personal | Patronal | Total |
| Seguro General de Pensiones                                  | 7,76     | 0,10     | 7,86  |
| Ley Orgánica Discapacidades                                  | 0,10     | 0,00     | 0,10  |
| Salud                                                        | 0,88     | 9,06     | 9,94  |
| Riesgos del Trabajo                                          | 0,00     | 0,20     | 0,20  |
| Cesantía                                                     | 2,00     | 1,00     | 3,00  |
| Social Campesino                                             | 0,35     | 0,35     | 0,70  |
| Gtos. De Administración                                      | 0,36     | 0,44     | 0,80  |
| TOTAL                                                        | 11,45    | 11,15    | 22,60 |

| Funcionarios del Serv. Exterior en el Extranjero |          |          |       |
|--------------------------------------------------|----------|----------|-------|
|                                                  | Personal | Patronal | Total |
| Seguro General de Pensiones                      | 5,76     | 0,10     | 5,86  |
| Ley Orgánica Discapacidades                      | 0,10     | 0,00     | 0,10  |
| Salud                                            | 0,88     | 7,06     | 7,94  |
| Riesgos del Trabajo                              | 0,00     | 0,20     | 0,20  |
| Cesantía                                         | 2,00     | 1,00     | 3,00  |
| Social Campesino                                 | 0,35     | 0,35     | 0,70  |
| Gtos. De Administración                          | 0,36     | 0,44     | 0,80  |
| TOTAL                                            | 9,45     | 9,15     | 18,60 |

| Servicio Público - Función Judicial - Servicios Públicos |          |          |       |
|----------------------------------------------------------|----------|----------|-------|
|                                                          | Personal | Patronal | Total |
| Seguro General de Pensiones                              | 5,76     | 0,10     | 5,86  |
| Ley Orgánica Discapacidades                              | 0,10     | 0,00     | 0,10  |
| Salud                                                    | 2,88     | 7,06     | 9,94  |
| Riesgos del Trabajo                                      | 0,00     | 0,20     | 0,20  |
| Cesantía                                                 | 2,00     | 1,00     | 3,00  |
| Social Campesino                                         | 0,35     | 0,35     | 0,70  |
| Gtos. De Administración                                  | 0,36     | 0,44     | 0,80  |
| TOTAL                                                    | 11,45    | 9,15     | 20,60 |

| Trabajadores Temporales de la Ind. Azucarera |          |          |       |
|----------------------------------------------|----------|----------|-------|
|                                              | Personal | Patronal | Total |
| Seguro General de Pensiones                  | 11,52    | 0,20     | 11,72 |
| Ley Orgánica Discapacidades                  | 0,20     | 0,00     | 0,20  |
| Salud                                        | 1,76     | 18,12    | 19,88 |
| Riesgos del Trabajo                          | 0,00     | 0,40     | 0,40  |
| Cesantía                                     | 4,00     | 2,00     | 6,00  |
| Social Campesino                             | 0,70     | 0,70     | 1,40  |
| Gtos. De Administración                      | 0,72     | 0,88     | 1,60  |
| TOTAL                                        | 18,90    | 22,30    | 41,20 |



## Independientes o Autónomos

## Voluntarios

### Trabajadores Autónomos y Voluntarios, Pasantes, Becarios

|                             | Personal |
|-----------------------------|----------|
| Seguro General de Pensiones | 5,86     |
| Ley Orgánica Discapacidades | 0,10     |
| Salud                       | 9,94     |
| Riesgos del Trabajo         | 0,20     |
| Cesantía                    | 3,00     |
| Social Campesino            | 0,70     |
| Gtos. De Administración     | 0,80     |
| TOTAL                       | 20,60    |

## Campesino o Pesca Artesanal

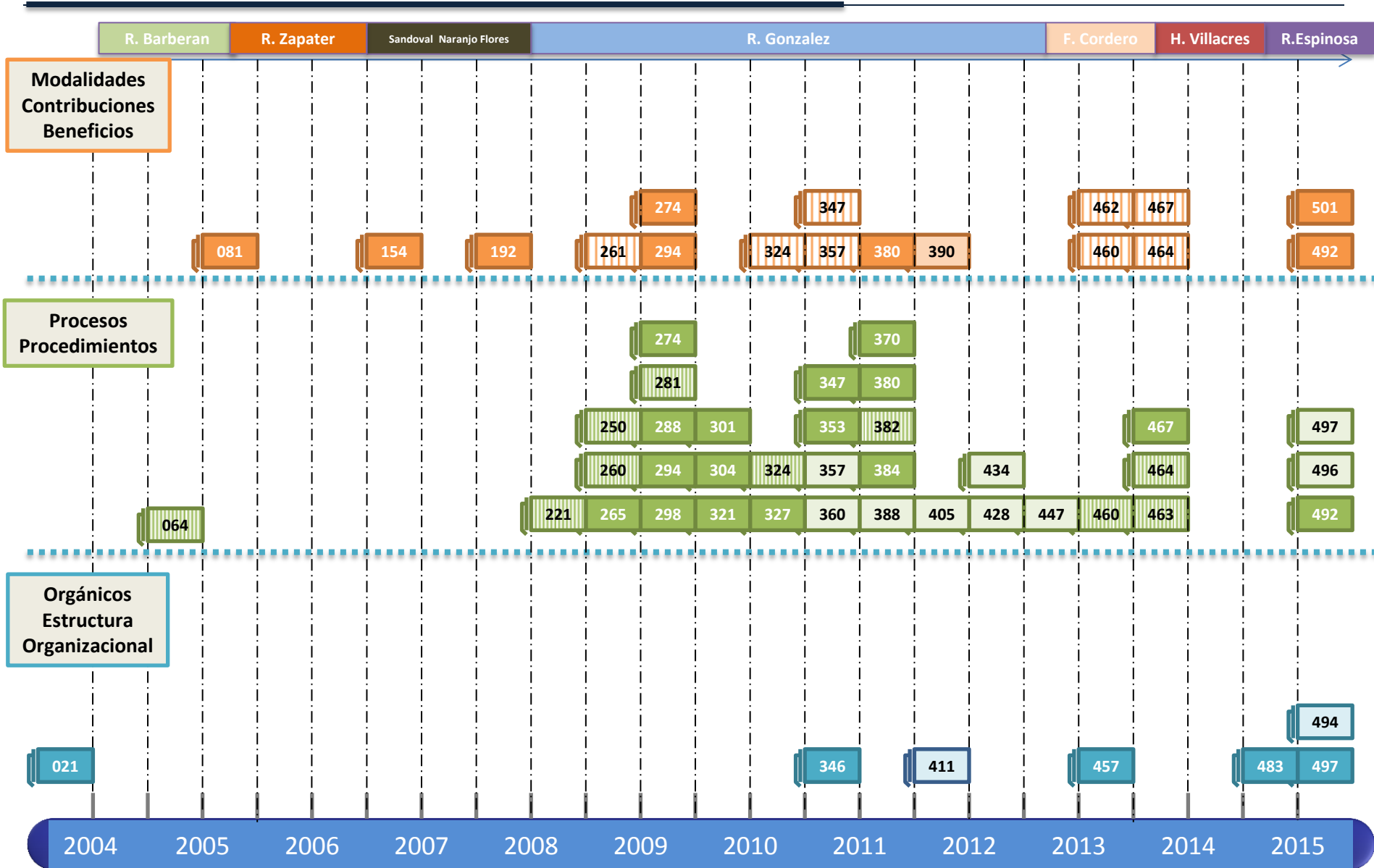


Base Referencia =  
22.50% del Salario Básico Unificado  
= USD 82,35  
Aporte Familiar es el 2,50% de la B.R.  
= USD 2,06

## Trabajadora No Rem del Hogar



| Trabajadoras No Remuneradas del Hogar |          |          |       |
|---------------------------------------|----------|----------|-------|
| Ing. Familiar < 50% SBU               | Personal | Subsidio | Total |
| Seguro General de Pensiones           | 2,26     | 10,89    | 13,15 |
| Ley Orgánica Discapacidades           | 0,00     | 0,10     | 0,10  |
| Gtos. De Administración               | 0,00     | 0,00     | 0,00  |
| TOTAL                                 | 2,26     | 10,99    | 13,25 |
| Ing. Familiar = 50% < 100% SBU        | Personal | Subsidio | Total |
| Seguro General de Pensiones           | 5,30     | 7,85     | 13,15 |
| Ley Orgánica Discapacidades           | 0,00     | 0,10     | 0,10  |
| Gtos. De Administración               | 0,00     | 0,00     | 0,00  |
| TOTAL                                 | 5,30     | 7,95     | 13,25 |
| Ing. Familiar = 100% < 150% SBU       | Personal | Subsidio | Total |
| Seguro General de Pensiones           | 7,30     | 5,85     | 13,15 |
| Ley Orgánica Discapacidades           | 0,00     | 0,10     | 0,10  |
| Gtos. De Administración               | 0,00     | 0,00     | 0,00  |
| TOTAL                                 | 7,30     | 5,95     | 13,25 |
| Ing. Familiar > 150% SBU              | Personal | Subsidio | Total |
| Seguro General de Pensiones           | 13,15    | 0,00     | 13,15 |
| Ley Orgánica Discapacidades           | 0,10     | 0,00     | 0,10  |
| Gtos. De Administración               | 0,00     | 0,00     | 0,00  |
| TOTAL                                 | 13,25    | 0,00     | 13,25 |





## Procesos Identificados en la norma

### Proceso para la Afiliación, Recaudación y Control

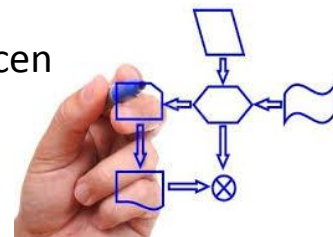
|   |          |        |                                                           |
|---|----------|--------|-----------------------------------------------------------|
|   | Oct 2008 | CD 221 | Reglamento de Afiliación, Recaudación y Control           |
|   | Mar 2009 | CD 257 | Ref. Reglamento de Afiliación, Recaudación y Control      |
|   | May 2009 | CD 262 | Ref. Reglamento de Afiliación, Recaudación y Control      |
|   | Sep 2009 | CD 281 | Ref. Reglamento A, R y C (Afiliación Voluntaria)          |
| ★ | Ene 2010 | CD 301 | Cod. Reglamento de Afiliación, Recaudación y Control      |
| ★ | Feb 2010 | CD 304 | Ref. Reglamento (301) A, R y C (Afiliación Voluntaria)    |
| ★ | Jun 2010 | CD 321 | Cod. Reglamento de Afiliación, Recaudación y Control      |
|   | Jul 2010 | CD 324 | Reglamento de Afiliación Voluntaria en el Exterior        |
|   | Sep 2011 | CD 380 | Ref. Reglamento A., R. y C. (pasante s/ becarios)         |
|   | Sep 2011 | CD 382 | Ref. Reglamento de Afiliación Voluntaria en el Exterior   |
|   | Oct 2011 | CD 384 | Ref. Reglamento A, R y C (plazo y abono convenio pago)    |
|   | Dic 2013 | CD 460 | Reglamento del Reg. Especial del Seguro Voluntario        |
|   | Dic 2013 | CD 461 | Normas para aplicación Reg. Especial Seguro Voluntario    |
|   | Feb 2014 | CD 462 | Régimen de afiliación obligatoria sin relación depend.    |
|   | Feb 2014 | CD 464 | Cod. afiliación obligatoria sin relación depend. y Volun. |
|   | Abr 2014 | CD 467 | Reg. afiliación sin relación depend. y Ecuat. Exterior    |
|   | Jul 2015 | CD 492 | Reg. afiliación trabajo no remunerado del Hogar           |
|   | Sep 2014 | CD 496 | Ref. Reg. afiliación trabajo no remunerado del Hogar      |

El Proceso A, R y C mencionado, se reglamenta en Octubre de 2008, pero la codificación más estable parte del CD 301 que incluye:

- ✓ Registro patronal en Historia Laboral
- ✓ Inscripción del trabajador en dependencia
- ✓ Control de Obligaciones y mora patronal
- ✓ Liquidación intereses, multas y más recargos
- ✓ Recaudación y control
- ✓ Convenios de Purga de mora patronal y control
- ✓ Acción Coactiva
- ✓ Embargo y Remate

Desde la **CD 304**, en adelante se trata de incorporar a la afiliación voluntaria en Ecuador y el exterior; y a la afiliación de los “independientes”, que concluye con la **CD 467** con la derogación de artículos y resoluciones.

La **CD 492** y **494** establecen el camino para afiliación a las trabajadoras no remuneradas del hogar.





## Procesos Identificados en la norma

### Proceso para el Aseguramiento y entrega de prestaciones del Seguro Social Campesino

|          |        |                                                   |
|----------|--------|---------------------------------------------------|
| Ago 2010 | CD 327 | Reglamento de Aseguramiento y Prestaciones SCC    |
| Feb 2011 | CD 353 | Ref. Reglamento de Aseguramiento y Prestaciones   |
| Jul 2011 | CD 370 | Ref. Reglamento de A .y P. SCC sobre jefe familia |

#### CD 327:

Sujetos de Protección y sus beneficiarios: Población Rural y Pesca Artesanal (con dependencia ocasional).

Condiciones, definiciones, y esquema de las Organizaciones del SCC.

Encuesta Familiar, calificación y aprobación; salidas y prestaciones (incluye condiciones para jubilación).

#### CD 353:

Beneficiarios son dependientes del jefe de familia y de las organizaciones.

#### CD 370:

Se define al jefe de familia como la persona que otorga el sustento.

Es importante consolidar la información de afiliados del Seguro Social Campesino, para poder tener contacto directo. Los procesos de afiliación y recaudación deben estar más integrados en este seguro.

El Seguro Social Campesino es un modelo con poca difusión y sin embargo es una de las prácticas reconocidas en el ámbito Internacional de cobertura de la población Rural.





## **Cronología de las Estructuras Organizacionales**

- **2003** El primer Reglamento Orgánico Funcional (Resolución CD 021) definió por primera vez: los principios de organización del IESS; los niveles de su estructura orgánica; la división geográfica y la circunscripción territorial sobre las que se diseñó la correspondiente estructura organizacional; y, se concentró en asignar, de forma más generalizada, las competencias, funciones y responsabilidades a los órganos de gobierno y dirección.
- **2013**, con la Resolución CD 457 se generó un nuevo Reglamento Orgánico Funcional, producto del análisis y de la práctica misma de la norma existente, y sobre todo de los requerimientos y objetivos que pudo haber tenido el respectivo Consejo Directivo de ese entonces.

Esa Resolución estuvo diseñada más bien con un criterio de organización más centralizada, que procuraba coordinar y supervisar directamente desde la Matriz la gestión de los principales macroprocesos y procesos del IESS.



- Con ese Reglamento:
  - **Se creó una Unidad Administrativa, ubicada a nivel de Matriz,** y que dependía jerárquicamente de la Dirección General del IESS, que es la **Coordinación General de Aportes, Fondos y Reservas**, y se incorporaron más unidades administrativas para la gestión de los procesos de Afiliación y Recaudación; y,
  - **Se incorporó la Coordinación General de Territorio, que dependía también de forma directa de la Dirección General,** y que era la responsable de coordinar y supervisar la formulación del presupuesto y de la gestión de siete direcciones provinciales zonales, las mismas que tenían a su cargo la jurisdicción de algunas provincias.
- Si bien en ese nuevo Reglamento se logró establecer funciones y responsabilidades para los procesos de afiliación y recaudación, de forma más específica que en la Resolución CD 021, también es cierto que **se afectó la estructura organizacional haciéndola más compleja**, al incorporar una Coordinación General y una Subdirección Provincial de Aportes, Fondos y Reservas. La interrelación que existía entre las Direcciones Provinciales y la Dirección General para el cumplimiento de las funciones que les asignaba la propia Ley de Seguridad Social, probablemente pudo haber perdido efectividad.

- 
- **2015**, a través de la Resolución CD 483, se eliminó tanto la Coordinación General de Aportes, Fondos y Reservas, como la de Territorio, así como también la Subdirección Provincial de Aportes, Fondos y Reservas.
    - Ese Reglamento procuró una línea de mando más corta que la dispuesta en el Reglamento reformado.
    - Al no existir la Coordinación General de Aportes, Fondos y Reservas, la Dirección Nacional de Afiliación y Cobertura y la Dirección Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera, pasaron a depender y reportar directamente a la Dirección General del IESS.
    - Eliminada la Coordinación General de Territorio, se hizo más directa la relación entre las direcciones provinciales y la Dirección General, así como también se hizo más liviana su gestión.
    - En lo pertinente a las Direcciones Provinciales, al disponerse la eliminación de la Subdirección Provincial de Aportes, Fondos y Reservas, desaparecieron con ella la Unidad Provincial de Afiliación y Cobertura y la Unidad Provincial de Gestión de Cartera. Sin embargo, las funciones que habían sido asignadas a esa Subdirección Provincial no fueron consideradas en esa Resolución.



- **2015 La actual estructura orgánica** se caracteriza por presentar bien definidas dos áreas específicas en el Organigrama estructural del IESS:
  - (1) la relacionada con Afiliación y Cobertura y
  - (2) la vinculada con Recaudación y Gestión de Cartera;

En el Reglamento Orgánico Funcional no se ha dado el mismo tratamiento a las dos áreas cuando ha correspondido definir sus funciones y responsabilidades.

Las propuestas de reformas a la estructura organizacional, que inclusive fueron acogidas por el propio Consejo Directivo en su oportunidad, no son el resultado de un trabajo conjunto entre las dos áreas, por lo que **la actual estructura organizacional es más bien la consecuencia de acciones y resoluciones aisladas, que no han concebido a la Afiliación y a la Recaudación como un solo conjunto**, que debe ser tratado como un solo MACROPROCESO, que no pueda ser mejorado, corregido, suprimido o reformado por partes, si no que cualquier tratamiento se lo asimile en su conjunto.

| Resolución C.D. 021 - 2003                                | Resolución C.D. 457 - 2013                             | Resolución C.D. 483 y 497 - 2015                       |
|-----------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------|
| Subdirección de Afiliación y Cobertura                    | Dirección Nacional de Afiliación y Cobertura           | Dirección Nacional de Afiliación y Cobertura           |
| Departamento de Afiliación y Cobertura                    | Unidad de Afiliación y Cobertura                       | Unidad de Afiliación y Cobertura                       |
|                                                           | Unidad de Gestión de Información de Afiliación         | Unidad de Gestión de Información de Afiliación         |
| Departamento de Control de Recaudación y de Mora Patronal | Dirección Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera | Dirección Nacional de Recaudación y Gestión de Cartera |
|                                                           | Unidad de Recaudaciones                                | Unidad de Recaudación                                  |
|                                                           | Unidad de Gestión de Cartera                           | Unidad de Control de Gestión de Cartera                |
| Subdirección de Servicios al Asegurado (Provincial)       | Subdirección Provincial de Aportes, Fondos y Reservas  | Dirección Provincial                                   |
| Departamento de Afiliación y Control Patronal             | • Unidad Provincial de Afiliación y Cobertura          | • Unidad Provincial de Afiliación y Cobertura          |
|                                                           | • Unidad Provincial de Gestión de Cartera              | • Unidad Provincial de Gestión de Cartera              |
|                                                           |                                                        | • Unidad Provincial de Gestión de Coactiva             |

Diseño de Políticas,  
Estrategias y  
Productos\* para  
ampliar la Cobertura

## Elementos para el Orgánico Funcional de Afiliación y Recaudación



Atención y Gestión del Afiliado y usuarios\*\*\* de la seguridad social

Registro

Historia Laboral

Prestaciones  
Otorgadas

Recaudación  
y Gestión de  
Cartera

Control de  
Registros y Pago  
de obligaciones

CRM\*\*

Tecnología

\*Paquetes Prestacionales

\*\*Para poner al IESS en un contacto mucho más cercano con sus usuarios. De este modo, aprender más acerca de cada uno y medir los servicios, sus respuestas y calidad de una manera objetiva.

\*\*\* Usuarios incluye al afiliados, sus derechohabientes, empleadores y jubilados.



## **Líneas de Acción, Resumen de los Talleres, Presentaciones, Capacitaciones y Seminario Internacional Internacional**

**Objetivo general:**

Prestar servicios profesionales para construir el material didáctico de afiliación, cobertura y recaudación del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, y realizar la capacitación en la gestión de la afiliación y recaudación, para fortalecer la capacidad instalada de la institución. De igual manera realizar talleres de socialización de los productos desarrollados por los consultores de OIT en los ámbitos de Afiliación, Cobertura y Recaudación para el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS.

**Objetivos específicos:**

- ✓ Validar los procesos de afiliación y recaudación que se encuentran vigentes para generar material didáctico para procesos de capacitación.
- ✓ Incorporar en el material insumos respecto a las habilidades para resolver problemas, habilidades de comunicación, integración y liderazgo; adopción de una filosofía de calidad en el trabajo y el desarrollo de actitudes positivas hacia la institución y los compañeros de trabajo
- ✓ Capacitación al personal involucrado en los procesos de afiliación, fiscalización y recaudación de manera centralizada.
- ✓ Realizar el Taller de socialización de los productos generados en el ámbito del programa de trabajo: Recomendaciones en materia de afiliación, fiscalización y recaudación; recomendaciones sobre la estructura organizacional del IESS; y conclusiones respecto del proceso de formación. Incluye a Funcionarios a nivel Operativo y Mandantes.
- ✓ Realizar el Taller de socialización de los productos generados en el ámbito del programa de trabajo: Recomendaciones en materia de extensión de cobertura. Incluye a Funcionarios a nivel Operativo y Mandantes.

---

**Otras Fuentes del IESS:**

Oscar Vallejo Herrera - **Director Nacional de Tecnología de la Información**  
Econ. Ana Cecilia Jácome - **Directora Nacional de Procesos**  
Michel Palenzuela – **Asesor del Presidente del Directorio**  
**Vocalías de los Empleadores y Trabajadores**

**Coordinación Directa:**

Hector Mosquera – **Director de Recaudación y Gestión de Coactiva**  
Dra. Alexandra Harnisht -- **Directora de Cobertura y Afiliación**

### Producto 1: Material Didáctico para Capacitación

### Capacitación

05/04/16

Taller

Taller

23/11/15

27/11/15

Seminario

26/01/16

27/01/16

Taller

18/02/16

Seminario

26/01/16

27/01/16

Taller

28/02/16

20/10/15

30/11/15

08/01/16

28/02/16

2015

1a  
OCT

2a  
OCT

1a  
NOV

2a  
NOV

1a  
DIC

2a  
DIC

1a  
ENE

2a  
ENE

1a  
FEB

2a  
FEB

1a  
MAR

2a  
MAR

2016

CLAVE

\* Revisar si los talleres de socialización del Borrador a los mandantes respecto a la gestión de afiliación y recaudación, y expansión de la cobertura deben unificarse en uno solo.



1. Identificar cómo se ejecutan los procesos desde la perspectiva del personal operativo, a nivel nacional y provincial

2. Recepar propuestas de cambio, urgentes y/o importantes, que conduzcan a un proceso ideal, de acuerdo a su perspectiva

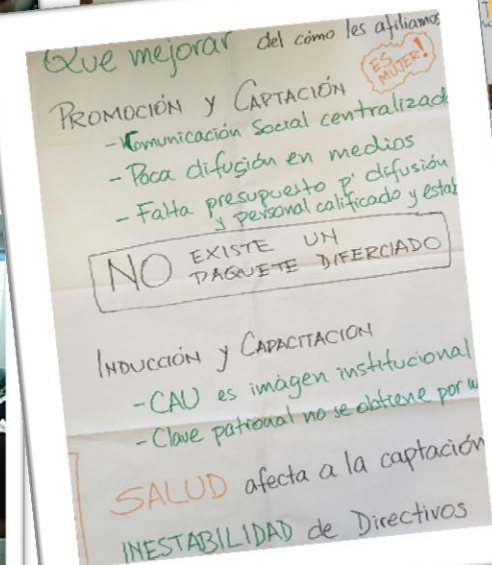
3. Generar un espacio para confrontar los problemas existentes, que nos permitan abordar los nudos críticos dentro del proceso



2

## PARTICIPANTES

21



## ENFOQUE DEL TALLER

1. Analizar con los participantes la realidad de 6 frentes considerados relevantes por el equipo consultor, para la gestión de Recaudación

2. Indagar sobre la ejecución de ciertas tareas y responsabilidades concretas que el marco normativo asigna a la gestión de Cartera

3. Receptar propuestas de pasos y/o iniciativas para una gestión más efectiva y eficiente de Recaudación y Cartera

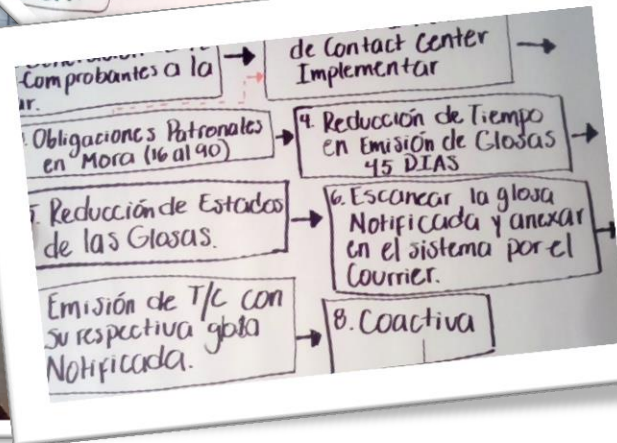
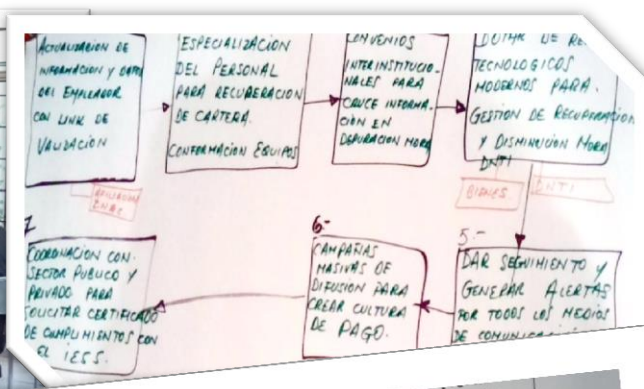


TALLERES REALIZADOS

2

PARTICIPANTES

17





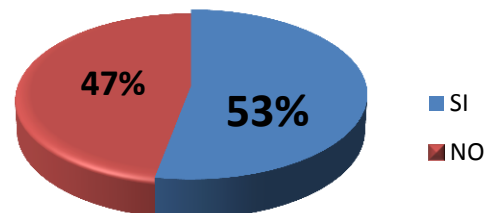
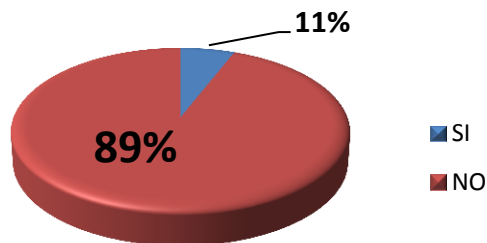
## Resultados de la Encuesta aplicada en el Taller

### PREGUNTA

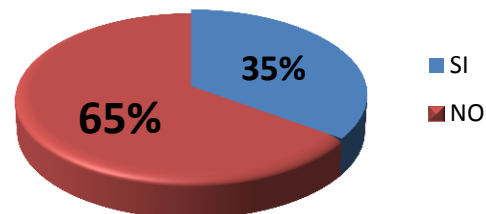
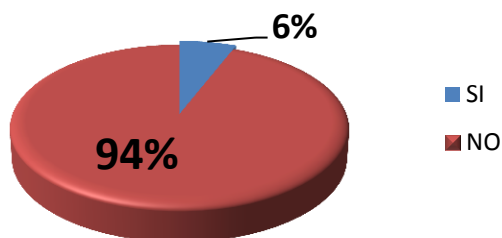
### AFILIACIÓN

### RECAUDACIÓN

Según su criterio, en el actual Reglamento Orgánico Funcional y en la vigente Estructura Orgánica del IESS, ***están claramente definidos los procesos y/o subprocesos de Afiliación y Recaudación?***



Según su criterio, los procesos que actualmente se ejecutan en el IESS cuentan con la adecuada normativa? Es decir, para usted, ***existen adecuados reglamentos, manuales e instructivos para implementar los procesos y procedimientos relacionados con Afiliación y Recaudación?***



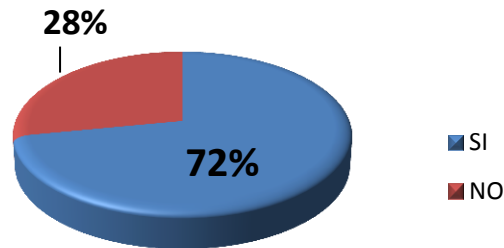


## Resultados de la Encuesta aplicada en el Taller

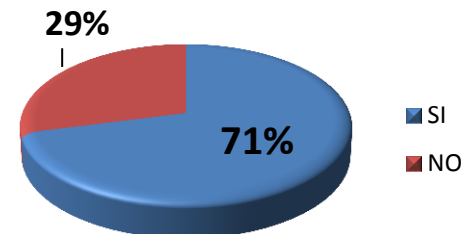
### PREGUNTA

Usted *conoce los procedimientos específicos que, paso a paso, se deben cumplir para la ejecución de los procesos* de Afiliación y Recaudación, en los que Usted interviene?

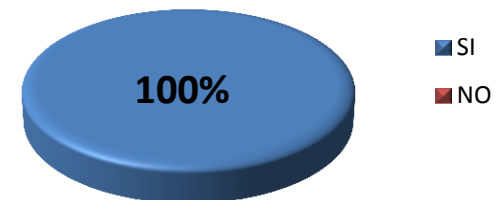
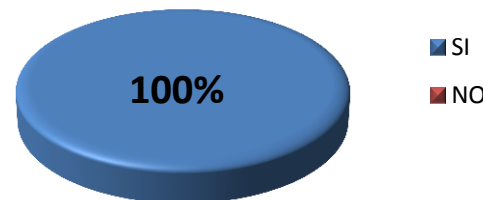
### AFILIACIÓN



### RECAUDACIÓN



A su criterio, y en función de la práctica real en el cumplimiento de sus funciones, considera que *es necesario realizar un levantamiento técnico de los procesos; y, sobre esa base, definir los manuales de procedimientos que correspondan?*





***CONCLUSIONES, PERCEPCIONES,  
CONSIDERACIONES Y RECOMENDACIONES***

## Resumen ejecutivo: principales recomendaciones derivadas de las Consultorías hasta el momento

|                                                                                                                             |                                                                                                                                                                                                                                                                      |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Elementos que deben ser considerados para reforzar la eficacia de los procesos actuales                                     | Los temas de generación de política deben realizarse en una unidad de enfoque estratégico, independiente del manejo operativo                                                                                                                                        |
|                                                                                                                             | Registro riguroso de los segmentos que se afilian                                                                                                                                                                                                                    |
|                                                                                                                             | Calidad en la interacción con afiliados y usuarios en los momentos relevantes, desde el inicio de su relación con la seguridad social                                                                                                                                |
|                                                                                                                             | Comunicación que genere claridad de las reglas de juego para cada segmento                                                                                                                                                                                           |
| Información, monitoreo y gestión de servicio de la Trazabilidad de Usuarios (Afiliados en todos los segmentos, Empleadores) | Trazabilidad de la historia laboral de la persona, considerando que puede pasar de ser empleada a ser empleadora, o de tener relación de dependencia a ser independiente, incluso a ser desempleada y decidir continuar aportando a la Seguridad Social (Voluntario) |
|                                                                                                                             | Coordinar con Seguros especializados, con la finalidad de que cada una de las atenciones que recibe el afiliado queden debidamente registradas, generando una trazabilidad del “Histórico prestacional”                                                              |

# Resumen ejecutivo: principales recomendaciones derivadas de la Consultoría hasta el momento

---

## Gestión de la Relación con el Afiliado y los Empleadores

Dentro del Macro Orgánico Funcional del IESS incluir procesos para la atención de afiliados y empleadores, orientados a generar satisfacción, definiendo e incluyendo “momentos de contacto” adicionales a las prestaciones, que son actualmente la mayoría de contactos entre IESS y Usuario

Herramientas para entregar información: derechos del afiliado, paquete prestacional definido, reglas para acceder a las prestaciones, mecanismos de acceso para hacer uso de los derechos, tiempos de carencia, contribuciones y aportes, etc.

Medición permanente de la calidad de los servicios otorgados, de la satisfacción de los usuarios y funcionarios de la institución, del cumplimiento de protocolos y alcance de indicadores estratégicos, etc.

Enfocarse en construir cultura de seguridad social, incrementando la pertenencia del afiliado con el Instituto. Es necesario que exista un sentimiento de “afiliado”, una plena conciencia de que sus derechos están asegurados y que contribuye a un sistema que asegura los derechos de otros. La experiencia de afiliados y empleadores al relacionarse con el IESS debe ser de calidad y calidez

# Percepciones sobre el trabajo realizado

---

La Dirección General del IESS, al finalizar el taller de presentación de resultados preliminares de la consultoría que OIT desarrolla sobre los procesos de Afiliación, Recaudación y Ampliación de Cobertura, manifiesta las siguientes percepciones sobre el trabajo realizado:

- Trabajo completo y al detalle, muy interesante
- Análisis objetivo y técnico desde la perspectiva de un tercero (externa al IESS)
- Insumo muy valioso que contribuye a los proyectos y al enfoque institucional que la administración actual quiere dar al IESS
- Interés manifiesto de continuar apoyándose y trabajando en conjunto con OIT en líneas concretas del plan de acción que debe resultar de esta consultoría, en base a las necesidades y prioridades que identifique el IESS y a los lineamientos del Consejo Directivo
- Es el momento de rever cierta normativa y estatuto orgánico del IESS, por lo cual el insumo es valorado como oportuno



## **Seminario Internacional de La Seguridad Social**



Entrega de Certificados de participación en el Seminario Internacional, dirigido a funcionarios de la Seguridad Social, Ministerio de Coordinación de Desarrollo Social, Ministerio de Inclusión Económico y Social, Ministerio del Trabajo, Servicio de Rentas Internas, Ministerio de la Política Económica, Estudiantes Universitarios.

Participantes: Aproximadamente 100 personas.

El evento deberá ser cubierto por medios de comunicación, y su difusión se lo realizará a través de los Ministerios participantes, Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, OIT y AECID.



**IESS**  
*Tu Derecho*



Organización  
Internacional  
del Trabajo



## 1<sup>er</sup> SEMINARIO INTERNACIONAL de Seguridad Social en el Ecuador

### LA EXPANSIÓN EN LA COBERTURA

La gestión institucional en la afiliación y recaudación

El objetivo de este Seminario Internacional es el de presentar y debatir experiencias relevantes de los países de la región en la formulación y ejecución de políticas de seguridad social para la expansión de la cobertura de la protección social, especialmente en el espíritu de la recomendación OIT N° 202 y del convenio OIT N° 102. De igual manera se abordarán los mecanismos que han implementado las instituciones de la seguridad social, para fortalecer los procesos de aseguramiento o afiliación, y la recaudación de los recursos indispensables para el sostenimiento de los diferentes sistemas.

Seminario: Seminario Internacional de Seguridad Social en el Ecuador.

Fecha: 26 y 27 de enero 2016.

Hora: 08h00

Lugar: Centro de convenciones "Eugenio Espejo"  
Sodiro S/N y Valparaíso atrás de la Maternidad Isidro Ayora - Pabellón # 2

El evento es organizado por el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS, y la Oficina de la OIT.

Durante el Seminario Internacional se presentarán y debatirán experiencias relevantes de los países de la región en la formulación y ejecución de políticas de seguridad social para la expansión de la cobertura de la protección social, especialmente en el espíritu de la Recomendación OIT n° 202 y del Convenio OIT n° 102, al igual que los mecanismos de las instituciones de seguridad social para fortalecer los procesos de afiliación y recaudación de los recursos que son indispensables para su sostenibilidad.

Al finalizar las presentaciones realizadas por los expositores internacionales, se abrirá el diálogo para profundizar en los temas atendidos, y generar un espacio de preguntas desde la audiencia a través del moderador.

Al finalizar se elaborará un documento con las principales conclusiones del Seminario que contribuirá para el fortalecimiento institucional de la seguridad social, y para encontrar estrategias efectivas para expandir la cobertura de la población.





# Agenda

**Martes, 26 de enero de 2016**

**La gestión institucional de la Seguridad Social**

- |               |                                                                                                                 |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 08:00 - 08:20 | Registro de participantes al evento.                                                                            |
| 08:30 - 08:40 | Palabras de bienvenida y alcance del seminario.                                                                 |
| 08:40 - 08:50 | Palabras de Representante de la Embajada de España/<br>Cooperación Española.                                    |
| 09:00 - 09:30 | "El uso de la tecnología en los procesos de afiliación y<br>recaudación - Caso Colombiano" por Jorge Gutiérrez. |
| 09:30 - 10:00 | "La tecnología y la información en la Seguridad Social -<br>Caso Español" por Andrés Trillo.                    |
| 10:00 - 10:30 | Mesa de Diálogo - Preguntas.                                                                                    |

**Receso y Café 30 min**

- |               |                                                                                                     |
|---------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 11:00 - 11:30 | "El Monotributo como mecanismo de expansión de la<br>cobertura - Caso Uruguayo" por Susana Vezzoso. |
| 11:30 - 12:00 | "Los avances en la Seguridad Social - Experiencia de<br>Ecuador" - por Paulina Paz.                 |
| 12:00 - 12:30 | Mesa de Diálogo y preguntas.                                                                        |
| 12:30 - 12:40 | Cierre del Seminario Internacional - por Sergio Velasco.                                            |

**Miércoles, 27 de Enero de 2016**

**La expansión de la cobertura**

- |               |                                                                                                                            |
|---------------|----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| 08:00 - 08:20 | Registro de participantes al evento.                                                                                       |
| 08:30 - 08:40 | Palabras de bienvenida y recuento del día anterior.                                                                        |
| 09:00 - 09:30 | "Formalización como mecanismo para la expansión en la<br>cobertura - Experiencia de Colombia" por Juan Carlos<br>Cortés.   |
| 09:30 - 10:00 | "La educación como herramienta para promocionar una<br>cultura de seguridad social - Caso Uruguayo" por Eduardo<br>Méndez. |
| 10:00 - 10:30 | "El trabajo no remunerado en la economía global" por<br>María Angeles Durán.                                               |

**Receso y Café 30 min**

- |               |                                             |
|---------------|---------------------------------------------|
| 11:00 - 11:30 | Mesa de Diálogo - Preguntas.                |
| 11:30 - 12:00 | Cierre del día del Seminario Internacional. |



## Contenido

---

## Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS

- ☐ **Líneas de Acción del Proyecto**
- ☐ **Aceptación del Plan de Trabajo por parte del IESS**
- ☐ **Estrategias para mejorar los procesos de afiliación y recaudación**
- ☒ **Análisis de la población cubierta y a ser cubierta**

**Objetivo general:**

Prestar servicios profesional para la elaboración de un reporte ejecutivo que concluya sobre el mapeo de la población cubierta y no cubierta por el seguro social y las recomendaciones de políticas para su incorporación progresiva teniendo en consideración las siguientes premisas: (i) capacidad contributiva; y (ii) mecanismos de afiliación, individual o colectiva. Análisis de la población cubierta y brechas de protección conforme el principio de universalización contemplado en las normas constitucionales, a los efectos de dotar a la alta dirección del IESS de un conjunto de estrategias para ampliar progresivamente la cobertura; de igual manera realice la caracterización económica y social de los trabajadores independientes con énfasis en su capacidad contributiva para su efectiva incorporación al seguro social.

**Objetivos específicos:**

- ✓ Compilación y análisis de la normatividad actual sobre el aseguramiento y los niveles de cobertura existente en el Ecuador.
- ✓ Realización de un estudio del sistema de estadísticas oficiales del país (Censo, ENEMDU, ECV, Censo Económica) para definir las coberturas por tipo de contingencia (en los casos en que es posible: e.g. pensiones, invalidez, muerte), y para identificar y conceptualizar a los trabajadores independientes, evaluando sus niveles de ingreso y de consumo.
- ✓ Revisar metodologías estandarizadas para la identificación y definición de brechas de coberturas en OIT y su aplicación en países de la región, al igual que las estrategias comparadas para cerrar las brechas de cobertura; y sobre la caracterización de trabajadores independientes.
- ✓ Definir las **brechas de cobertura existente por sector, área geográfica, y nivel contributivo al menor nivel posible**. El análisis incluirá en los casos que sea posible, la revisión de brechas por género, por grupo de edad y por nivel de ingreso.
- ✓ Identificar la **capacidad contributiva** de la población no cubierta.
- ✓ Realizar el proceso de **caracterización de la categoría trabajadores independientes**. Se hará énfasis en los territorios y sectores en donde se ubican los mismos.
- ✓ Preparar un documento técnico para la toma de decisiones por parte de las autoridades del IESS.

**Objetivo general:**

Prestar servicios profesional para la elaboración de un reporte ejecutivo sobre la percepción de los trabajadores independientes y líderes relevantes del sector, sistematizando los (des) incentivos a la afiliación y contribución al sistema.

**Objetivos específicos:**

- ✓ Realización de grupos motivacionales para hacer la indagación correspondiente, mediante la técnica de los grupos focales se enmarca dentro de la investigación socio-cualitativa, entendiendo a ésta como proceso de producción de significados que apunta a la indagación e interpretación de fenómenos ocultos a la observación de sentido común.
- ✓ Trabajar con instrumentos de análisis que no buscan informar sobre la extensión de los fenómenos (cantidad de fenómenos), sino más bien interpretarlos en profundidad y detalle, para dar cuenta de comportamientos sociales y prácticas cotidianas.
- ✓ Realización de Entrevistas a Profundidad, una técnica basada en el juego conversacional. Una entrevista es un diálogo, preparado, diseñado y organizado en el que se dan los roles de entrevistado y entrevistador. El análisis incluirá en los casos que sea posible, la revisión de brechas por género, por grupo de edad y por nivel de ingreso.
- ✓ Preparar un documento técnico para la toma de decisiones por parte de las autoridades del IESS.

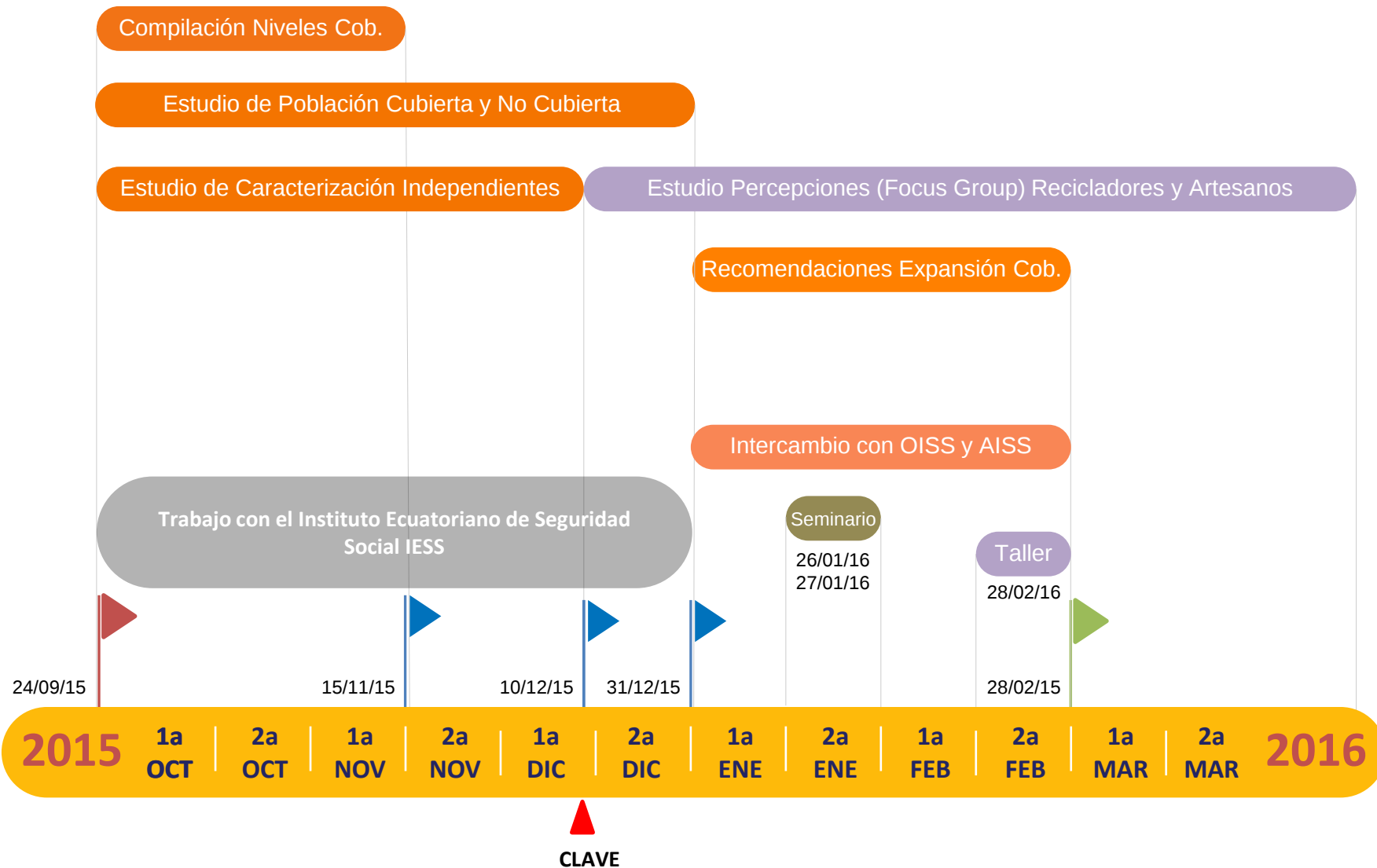
El Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social IESS para el presente estudio solicito que el Grupo Objetivo sea de **RECICLADORES y ARTESANOS**.

Al igual que para las trabajadora no remuneradas del Hogar, se busca mecanismos de para extender la cobertura hacia nuevos segmentos de la población, por lo tanto este tipo de Estudios son relevantes para determinar si es necesario crear esquemas de afiliación.



Focus Group Independientes

Estudios para la Expansión de la Cobertura





---

## **Estudio de Cobertura: Láminas Resumen**



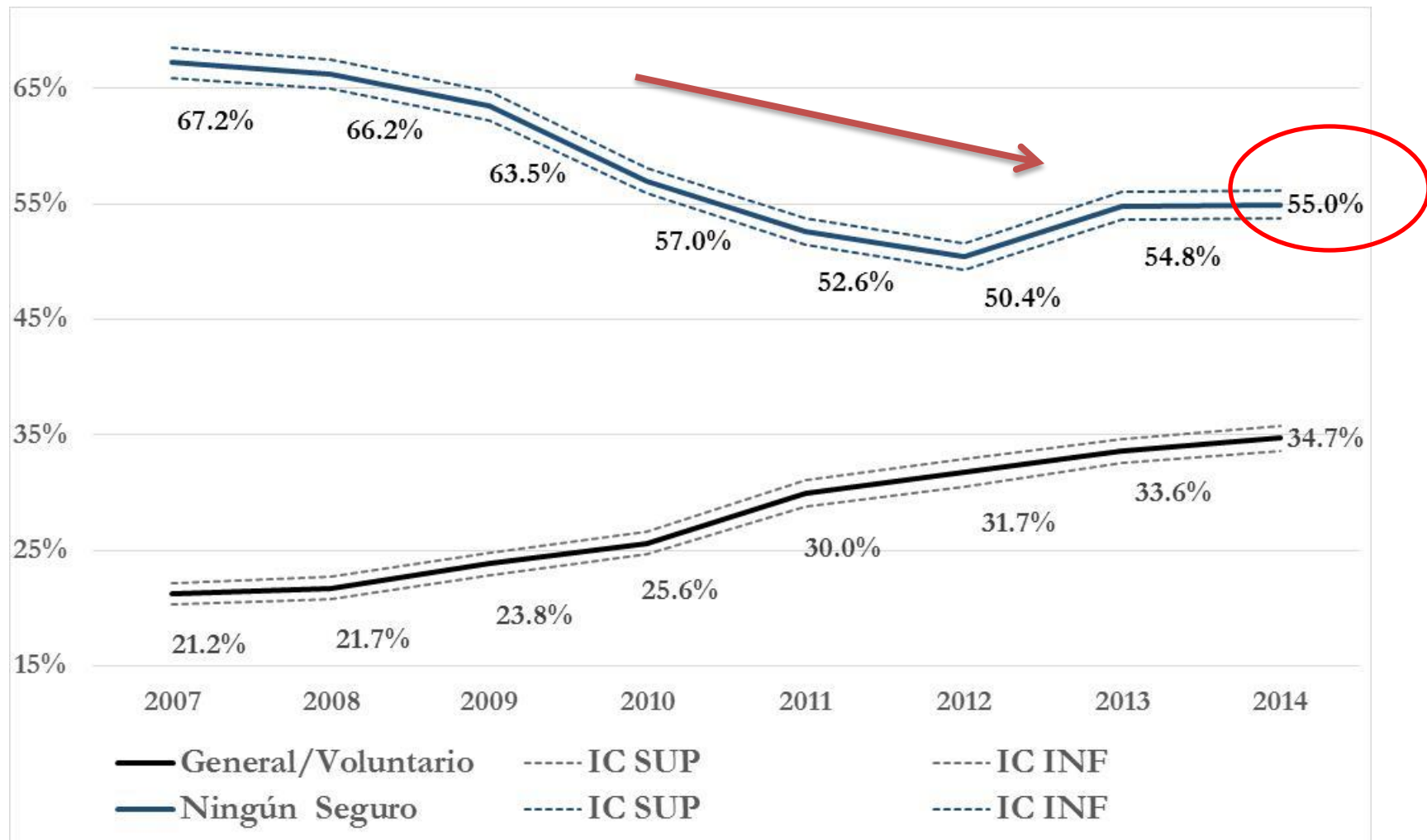
## Aspectos metodológicos: fuentes de información

---

- La fuente de información para el estudio de coberturas, proviene de la Encuesta Nacional de Empleo y Desempleo (ENEMDU) para el período 2007-2014. La encuesta utilizada refleja la información de Diciembre de cada hogar para el período de análisis.
- Para el caso de las estimaciones de la capacidad de pago, se utilizó y adaptó la Encuesta de Condiciones de Vida (2014)
- Las variables explicativas o de características observables de las personas en la encuesta, reflejan varios aspectos *sociodemográficos*, *geográficos* y de los trabajadores en el *mercado laboral*:
  - Nivel de instrucción (número de años de escolaridad culminados)
  - Tipo de empleo
  - Condición de jefe de hogar
  - Sexo
  - Edad
  - Categoría de ocupación
  - Nivel de ingreso per cápita del hogar (por quintiles)
  - Autodenominación étnica.
  - Tamaño de empresa por personal ocupado
  - Sector de la economía



## EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA Y BRECHAS DE COBERTURA POR TIPO DE SEGURO (2007-2014)





# COBERTURA Y BRECHAS DE COBERTURA POR ACTIVIDAD ECONÓMICA

| ACTIVIDAD ECONÓMICA                                  | Número de General/<br>voluntario | General/<br>voluntario | Número de Campesino | Campesino | Número de ISSFA/<br>ISSPOL | ISSFA/<br>ISSPOL | Número de Privado | Privado | Número de Ninguno | Ninguno |
|------------------------------------------------------|----------------------------------|------------------------|---------------------|-----------|----------------------------|------------------|-------------------|---------|-------------------|---------|
| Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca   | 609.912                          | 17,2%                  | 942.503             | 26,6%     | -                          | -                | -                 | -       | 2.054.257         | 57,9%   |
| Explotación de minas y canteras                      | 83.137                           | 62,6%                  | -                   | -         | -                          | -                | -                 | -       | 43.804            | 33,1%   |
| Industrias manufactureras                            | 602.163                          | 41,9%                  | 48.179              | 3,4%      | -                          | -                | 39.126            | 2,7%    | 782.678           | 54,5%   |
| Suministros de electricidad, gas, aire acondicionado | -                                | -                      | -                   | -         | -                          | -                | -                 | -       | -                 | -       |
| Distribución de agua, alcantarillado                 | -                                | -                      | -                   | -         | -                          | -                | -                 | -       | 54.539            | 57,6%   |
| Construcción                                         | 386.565                          | 25,3%                  | 86.638              | 5,7%      | -                          | -                | -                 | -       | 1.070.856         | 70,0%   |
| Comercio, reparación vehículos                       | 738.223                          | 32,2%                  | 108.101             | 4,7%      | -                          | -                | 48.827            | 2,1%    | 1.436.491         | 62,6%   |
| Transporte y almacenamiento                          | 481.632                          | 37,1%                  | 78.428              | 6,0%      | -                          | -                | -                 | -       | 749.114           | 57,7%   |
| Actividades de alojamiento y servicios de comida     | 223.060                          | 30,3%                  | 46.963              | 6,4%      | -                          | -                | -                 | -       | 466.771           | 63,5%   |
| Información y comunicación                           | 64.014                           | 55,0%                  | -                   | -         | -                          | -                | -                 | -       | 48.351            | 41,5%   |
| Actividades financieras y de seguros                 | 54.162                           | 75,8%                  | -                   | -         | -                          | -                | -                 | -       | -                 | -       |
| Actividades inmobiliarias                            | -                                | -                      | -                   | -         | -                          | -                | -                 | -       | -                 | -       |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas    | 112.465                          | 56,5%                  | -                   | -         | -                          | -                | -                 | -       | 76.851            | 38,6%   |
| Actividades y servicios administrativos y de apoyo   | 281.845                          | 59,0%                  | -                   | -         | -                          | -                | -                 | -       | 183.361           | 38,4%   |
| Administración pública, defensa y seguridad social   | 432.743                          | 56,6%                  | -                   | -         | 229.249                    | 30,0%            | -                 | -       | 134.983           | 17,6%   |
| Enseñanza                                            | 404.072                          | 72,7%                  | -                   | -         | -                          | -                | -                 | -       | 138.336           | 24,9%   |
| Actividades, servicios sociales y de salud           | 156.327                          | 67,7%                  | -                   | -         | -                          | -                | -                 | -       | 62.165            | 26,9%   |
| Artes, entretenimiento y recreación                  | -                                | -                      | -                   | -         | -                          | -                | -                 | -       | 45.804            | 53,6%   |
| Otras actividades de servicios                       | 134.270                          | 29,9%                  | -                   | -         | -                          | -                | -                 | -       | 299.365           | 66,6%   |
| Actividades en hogares privados con servicio         | 168.478                          | 38,2%                  | -                   | -         | -                          | -                | -                 | -       | 256.294           | 58,1%   |
| Actividades de organizaciones extraterritoriales     | -                                | -                      | -                   | -         | -                          | -                | -                 | -       | -                 | -       |
| No especificado                                      | -                                | -                      | -                   | -         | -                          | -                | -                 | -       | -                 | -       |

Las brechas de cobertura se concentran en actividades informales o sin relación de dependencia como la agricultura, pesca, construcción, reparación de vehículos, servicios de comida, transporte



## COBERTURA Y BRECHAS DE COBERTURA POR TIPO DE SEGURO Y SEXO DEL JEFE DE HOGAR 2014

| TIPO DE SEGURO     | Hombres | Mujeres |
|--------------------|---------|---------|
| General/voluntario | 35.3%   | 32.7%   |
| Campesino          | 10.9%   | 6.4%    |
| ISSFA/ISSPOL       | 2.7%    | 1.5%    |
| Privado            | 1.9%    | 1.0%    |
| Ninguno            | 53.4%   | 60.3%   |

| TIPO DE SEGURO              | Hombres | Mujeres |
|-----------------------------|---------|---------|
| Seguro público únicamente   | 42.8%   | 37.5%   |
| Seguro privado únicamente** | -       | -       |
| Varios seguros              | 3.8%    | 2.0%    |
| Ningún seguro               | 53.4%   | 60.3%   |

(-)Estimaciones estadísticamente no representativas

**Fuente:** Cálculos del Equipo Consultor basado en la ENEMDU Diciembre 2014 (INEC)

La cobertura de seguridad social es mayor en los hombres bajo todos los tipos de seguro. Las brechas están concentradas en las mujeres



## COBERTURA Y BRECHAS DE COBERTURA POR TIPO DE SEGURO Y EDAD 2014

| TIPO DE SEGURO     | Menores de Edad | 18-30 años | 31-40 años | 40-50 años | 50-65 años | Mayores de 65 años |
|--------------------|-----------------|------------|------------|------------|------------|--------------------|
| General/voluntario | 44.1%           | 24.7%      | 34.1%      | 32.0%      | 31.3%      | 23.3%              |
| Campesino          | 9.2%            | 8.4%       | 8.1%       | 9.4%       | 12.8%      | 15.5%              |
| ISSFA/ISSPOL       | 2.6%            | 1.8%       | 3.0%       | 2.5%       | 2.5%       | -                  |
| Privado            | 1.4%            | 1.4%       | 2.4%       | 2.2%       | -          | -                  |
| Ninguno            | 46.9%           | 66.0%      | 55.9%      | 57.4%      | 54.4%      | 60.5%              |

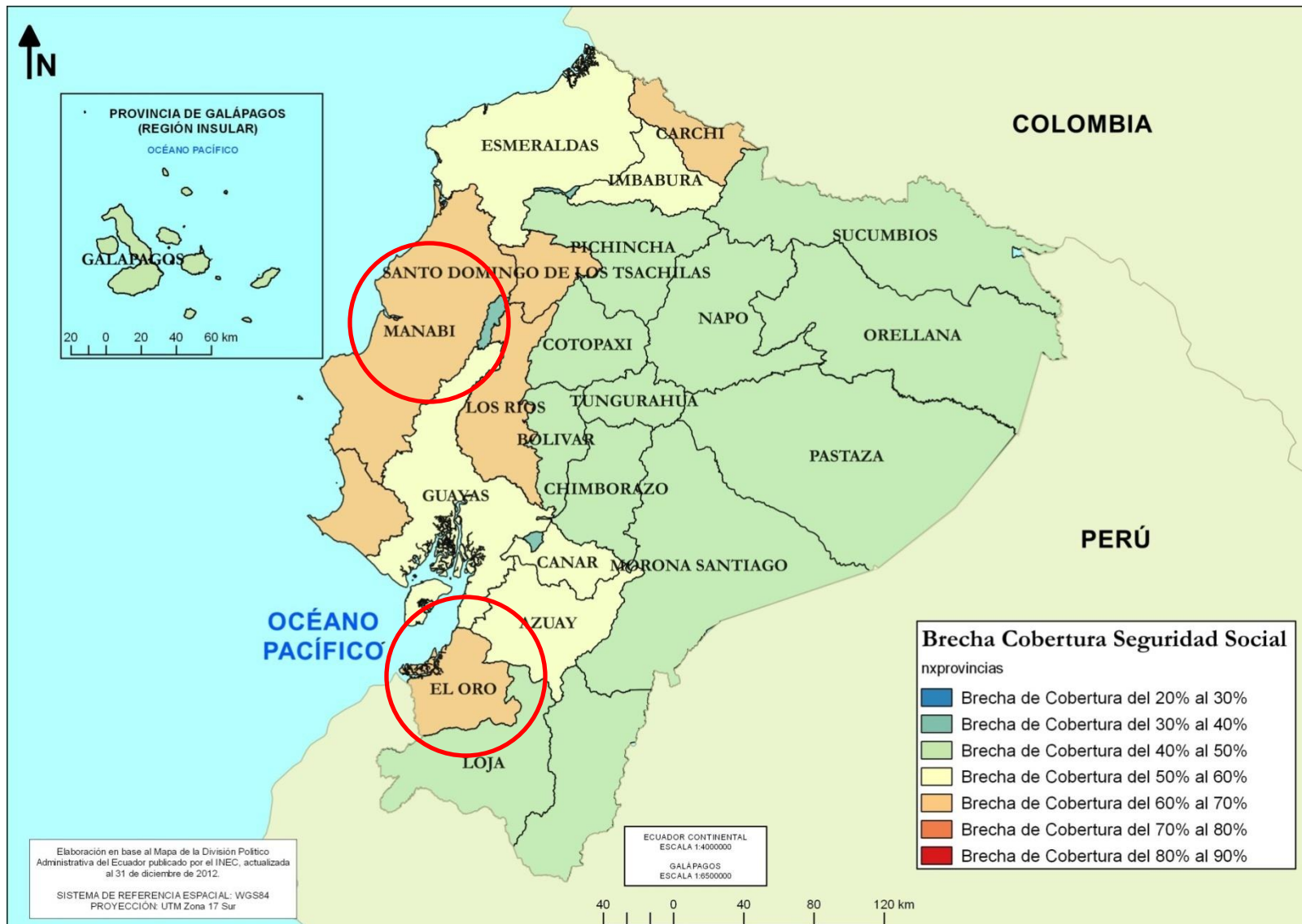
| TIPO DE SEGURO              | Menores de Edad | 18-30 años | 31-40 años | 40-50 años | 50-65 años | Mayores de 65 años |
|-----------------------------|-----------------|------------|------------|------------|------------|--------------------|
| Seguro público únicamente   | 48.7%           | 31.1%      | 40.2%      | 38.8%      | 42.2%      | 37.8%              |
| Seguro privado únicamente** | -               | -          | -          | -          | -          | -                  |
| Varios seguros              | 4.3%            | 2.3%       | 3.5%       | 3.5%       | 2.9%       | -                  |
| Ningún seguro               | 46.9%           | 66.0%      | 55.9%      | 57.4%      | 54.5%      | 60.5%              |

(-) Estimaciones estadísticamente no representativas

**Fuente:** Cálculos del Equipo Consultor basado en la ENEMDU Diciembre 2014 (INEC)

La cobertura de seguridad social general o voluntaria es mayor cuando las personas son menores de edad; sin embargo, apenas estos cumplen 18 años pierden automáticamente esta cobertura (aumenta en la brecha de acceso a la seguridad social). Las personas mayores de 65 años en su gran mayoría no cuenta con una cobertura de seguridad social. Las brechas se concentran en jóvenes.

# BRECHAS DE COBERTURA DE SEGURIDAD SOCIAL PROVINCIAS URBANAS 2014





# BRECHAS DE COBERTURA DE SEGURIDAD SOCIAL PROVINCIAS RURAL 2014





# **CARACTERIZACIÓN Y BRECHAS DE COBERTURA DE SEGURIDAD SOCIAL INDEPENDIENTES**



## COBERTURA Y BRECHAS DE COBERTURA POR TIPO DE SEGURO DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES 2014

| TIPO DE SEGURO      | Número de Personas | %     |
|---------------------|--------------------|-------|
| General/ voluntario | 319,414            | 13.3% |
| Campesino           | 291,661            | 12.1% |
| ISSFA/ISSPOL        | 35,435             | 1.5%  |
| Privado             | 26,242             | 1.1%  |
| Ninguno             | 1,764,306          | 73.2% |

| TIPO DE SEGURO            | Número de Personas | %     |
|---------------------------|--------------------|-------|
| Seguro público únicamente | 603,258            | 25.0% |
| Seguro privado            | 11,970             | 0.5%  |
| Varios seguros            | 28,898             | 1.2%  |
| Ningún seguro             | 1,764,306          | 73.2% |

(-) Estimaciones estadísticamente no representativas

**Fuente:** Cálculos del Equipo Consultor basado en la ENEMDU Diciembre 2014 (INEC)

Los trabajadores independientes en la economía se encuentran relegados de los beneficios de la seguridad social.



## COBERTURA Y BRECHAS DE COBERTURA POR TIPO DE SEGURO Y SEXO DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES 2014

| TIPO DE SEGURO     | Hombres | Mujeres |
|--------------------|---------|---------|
| General/voluntario | 15.2%   | 10.7%   |
| Campesino          | 13.8%   | 9.8%    |
| ISSFA/ISSPOL       | -       | -       |
| Privado            | -       | -       |
| Ninguno            | 69.9%   | 77.7%   |

| TIPO DE SEGURO            | Hombres | Mujeres |
|---------------------------|---------|---------|
| Seguro público únicamente | 28.1%   | 20.9%   |
| Seguro privado            | -       | -       |
| Varios seguros            | -       | -       |
| Ningún seguro             | 69.9%   | 77.7%   |

(-) Estimaciones estadísticamente no representativas

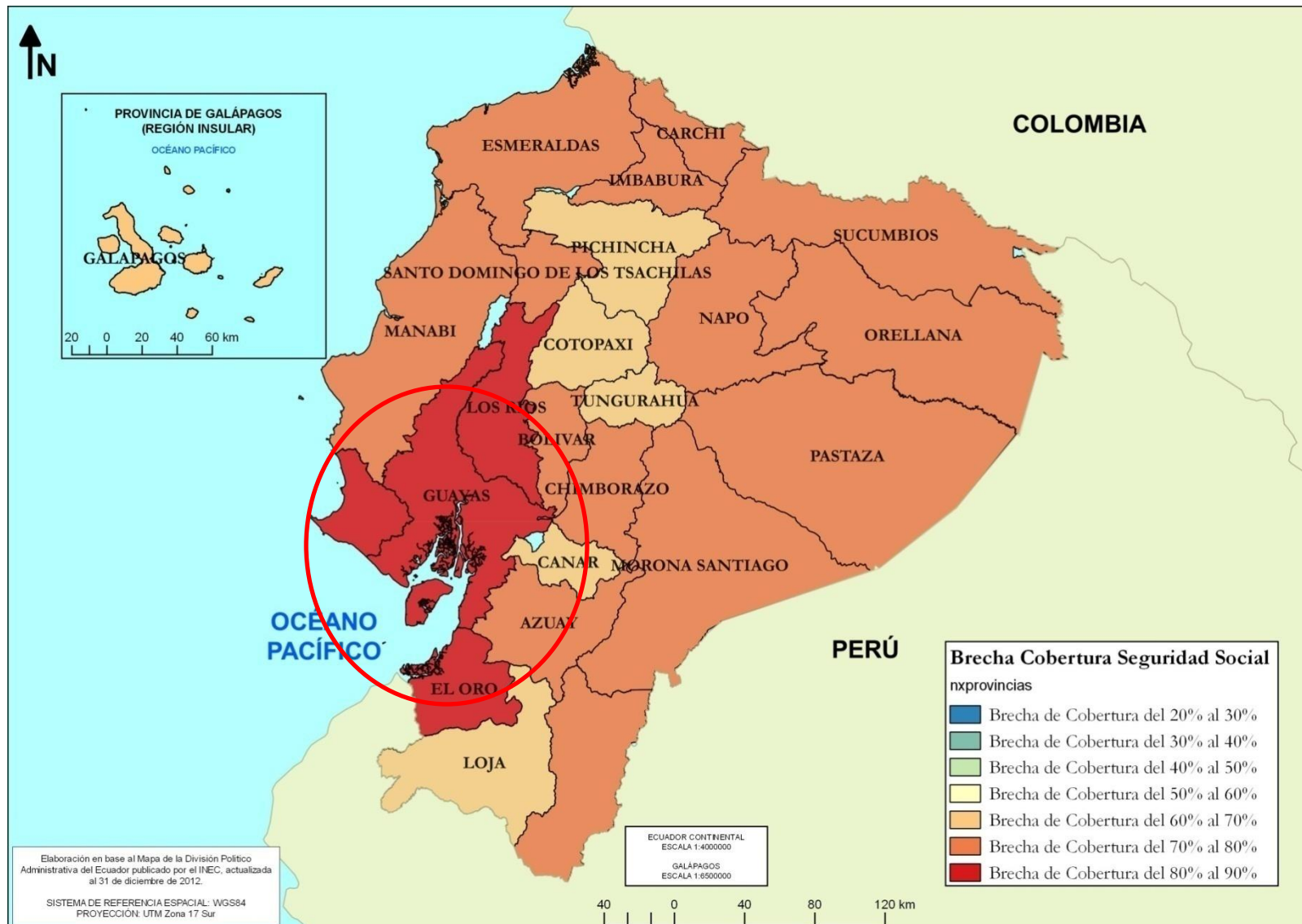
**Fuente:** Cálculos del Equipo Consultor basado en la ENEMDU Diciembre 2014 (INEC)

Las mujeres se encuentran en una situación de mayor vulnerabilidad para acceder a la seguridad social



# BRECHAS DE COBERTURA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES

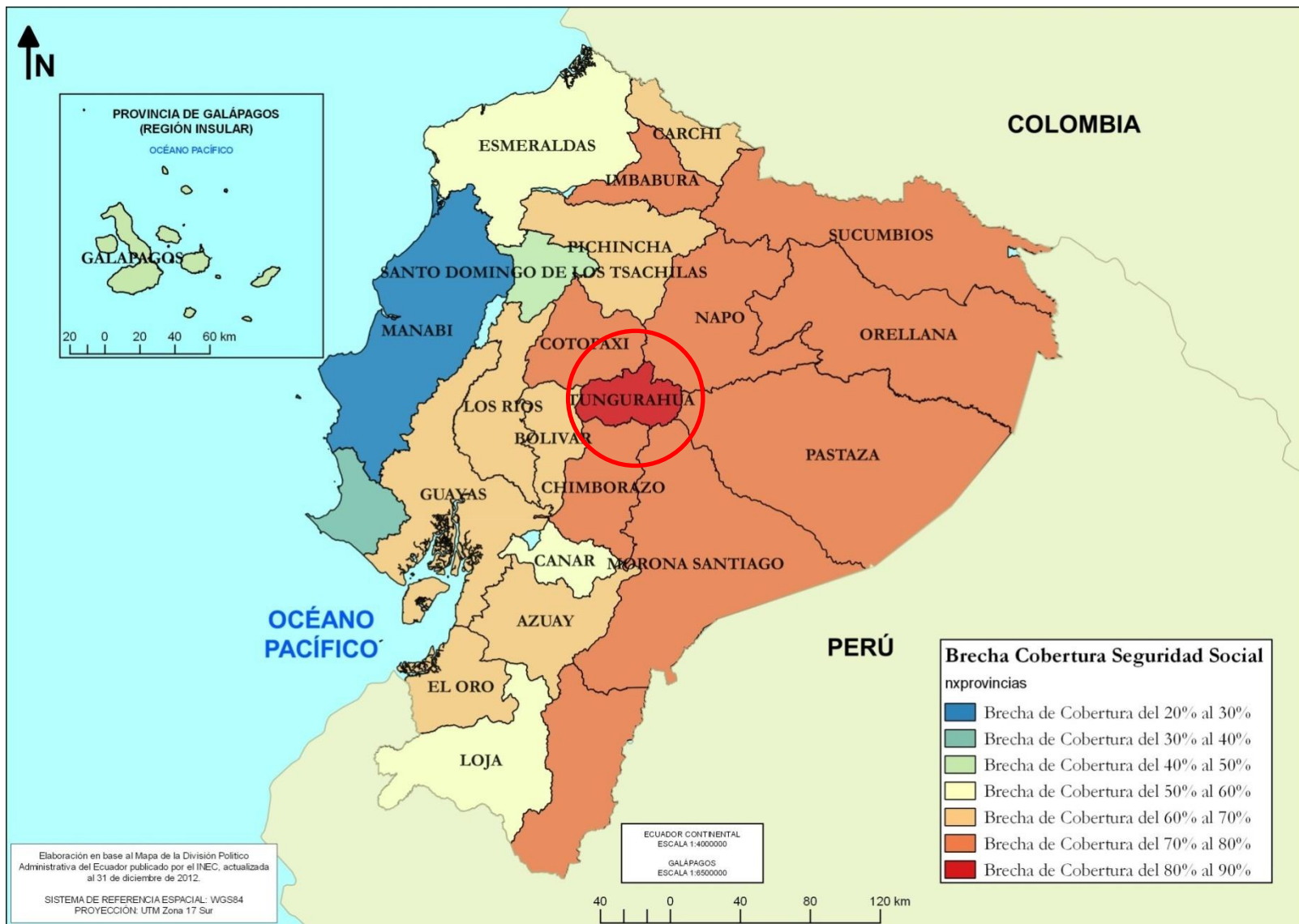
## PROVINCIAS URBANAS 2014





# BRECHAS DE COBERTURA DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES

## PROVINCIAS RURALES 2014





## **CAPACIDAD DE PAGO DEL GRUPO DE INDEPENDIENTES**



## Capacidad Contributiva de los Trabajadores Independientes por Grupos de Edad en el Ecuador 2014

| <b>CAPACIDAD CONTRIBUTIVA<br/>(En %)</b> | <b>Menores<br/>de Edad</b> | <b>18-30<br/>años</b> | <b>31-40<br/>años</b> | <b>40-50<br/>años</b> | <b>50-65<br/>años</b> | <b>Mayores<br/>de 65 años</b> |
|------------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------------|
| Sin capacidad contributiva               | -                          | 28%                   | 34%                   | 30%                   | 33%                   | 54%                           |
| Menos del 10%                            | -                          | -                     | -                     | -                     | -                     | -                             |
| Entre el 10% y 25%                       | -                          | -                     | 9%                    | 10%                   | 9%                    | -                             |
| Entre el 25% y 50%                       | -                          | 24%                   | 24%                   | 21%                   | 20%                   | -                             |
| Más del 50%                              | -                          | 35%                   | 29%                   | 35%                   | 34%                   | 22%                           |
| <b>Media Trabajadores</b>                | -                          | <b>36%</b>            | <b>31%</b>            | <b>34%</b>            | <b>32%</b>            | <b>20%</b>                    |

| <b>CAPACIDAD CONTRIBUTIVA<br/>(En USD)</b> | <b>Menores<br/>de Edad</b> | <b>18-30<br/>años</b> | <b>31-40<br/>años</b> | <b>40-50<br/>años</b> | <b>50-65<br/>años</b> | <b>Mayores<br/>de 65 años</b> |
|--------------------------------------------|----------------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-----------------------|-------------------------------|
| Sin capacidad contributiva                 | -                          | 28%                   | 34%                   | 30%                   | 33%                   | 54%                           |
| Menos de 25 dólares                        | -                          | 20%                   | 13%                   | 13%                   | 13%                   | 15%                           |
| Entre 25 y 75 dólares                      | -                          | 18%                   | 13%                   | 14%                   | 14%                   | -                             |
| Entre 75 y 150 dólares                     | -                          | -                     | 11%                   | 13%                   | 13%                   | -                             |
| Entre 150 y 354 dólares                    | -                          | 14%                   | 16%                   | 17%                   | 17%                   | -                             |
| Más de 354 dólares                         | -                          | -                     | 13%                   | 14%                   | 10%                   | -                             |
| <b>Media Trabajadores</b>                  | -                          | <b>\$ 119.43</b>      | <b>\$ 147.40</b>      | <b>\$ 169.94</b>      | <b>\$ 134.60</b>      | <b>\$ 54.99</b>               |

(-) Estimaciones estadísticamente no representativas

Fuente: Cálculos del Equipo Consultor basado en la ECV Noviembre 2014 (INEC)



# Capacidad Contributiva de los Trabajadores Independientes por Nivel de Ingreso del Hogar en el Ecuador 2014

| ACTIVIDAD ECONÓMICA                                  | Sin capacidad contributiva | Menos del 10% | Entre el 10% y 25% | Entre el 25% y 50% | Más del 50% |
|------------------------------------------------------|----------------------------|---------------|--------------------|--------------------|-------------|
| Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca   | 46.1                       | -             | 7.6                | 17.5               | 24.8        |
| Explotación de minas y canteras                      | -                          | -             | 0                  | -                  | -           |
| Industrias manufactureras                            | 30.3                       | -             | -                  | 23                 | 32.3        |
| Suministros de electricidad, gas, aire acondicionado | -                          | 0             | -                  | -                  | -           |
| Distribución de agua, alcantarillado                 | -                          | -             | -                  | -                  | -           |
| Construcción                                         | -                          | -             | -                  | -                  | -           |
| Comercio, reparación vehículos                       | 28.2                       | -             | 9.2                | 22.8               | 35.4        |
| Transporte y almacenamiento                          | 25.9                       | -             | -                  | 22.8               | 37.9        |
| Actividades de alojamiento y servicios de comida     | -                          | -             | -                  | -                  | 37.6        |
| Información y comunicación                           | -                          | -             | -                  | -                  | -           |
| Actividades financieras y de seguros                 | -                          | 0             | 4                  | -                  | -           |
| Actividades inmobiliarias                            | -                          | 0             | 0                  | -                  | -           |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas    | -                          | -             | -                  | -                  | -           |
| Actividades y servicios administrativos y de apoyo   | -                          | -             | -                  | -                  | -           |
| Enseñanza                                            | -                          | -             | -                  | -                  | -           |
| Actividades, servicios sociales y de salud           | -                          | -             | -                  | -                  | -           |
| Artes, entretenimiento y recreación                  | -                          | -             | -                  | -                  | -           |
| Otras actividades de servicios                       | 42.3                       | -             | -                  | -                  | -           |



# Capacidad Contributiva de los Trabajadores Independientes por Nivel de Ingreso del Hogar en el Ecuador 2014

| ACTIVIDAD ECONÓMICA                                  | Sin capacidad contributiva | Menos de 25 dólares | Entre 25 y 75 dólares | Entre 75 y 150 dólares | Entre 150 y 354 dólares | Más de 354 dólares |
|------------------------------------------------------|----------------------------|---------------------|-----------------------|------------------------|-------------------------|--------------------|
| Agricultura, ganadería caza y silvicultura y pesca   | 46.1                       | 21.6                | 13.1                  | 8.4                    | 6.9                     | -                  |
| Explotación de minas y canteras                      | -                          | -                   | -                     | -                      | -                       | -                  |
| Industrias manufactureras                            | 30.3                       | -                   | -                     | -                      | -                       | -                  |
| Suministros de electricidad, gas, aire acondicionado | -                          | -                   | -                     | 0                      | 0                       | 0                  |
| Distribución de agua, alcantarillado                 | -                          | -                   | -                     | -                      | -                       | -                  |
| Construcción                                         | -                          | -                   | -                     | -                      | -                       | -                  |
| Comercio, reparación vehículos                       | 28.2                       | 13.3                | 16.6                  | 12.8                   | 16                      | 13.1               |
| Transporte y almacenamiento                          | 25.9                       | -                   | -                     | -                      | 25.5                    | 21.4               |
| Actividades de alojamiento y servicios de comida     | -                          | -                   | -                     | -                      | -                       | -                  |
| Información y comunicación                           | -                          | -                   | -                     | -                      | -                       | -                  |
| Actividades financieras y de seguros                 | -                          | 0                   | 4                     | 0                      | -                       | -                  |
| Actividades inmobiliarias                            | -                          | 0                   | 0                     | -                      | -                       | -                  |
| Actividades profesionales, científicas y técnicas    | -                          | -                   | -                     | -                      | -                       | -                  |
| Actividades y servicios administrativos y de apoyo   | -                          | -                   | -                     | -                      | -                       | -                  |
| Enseñanza                                            | -                          | -                   | -                     | -                      | -                       | -                  |
| Actividades, servicios sociales y de salud           | -                          | -                   | -                     | -                      | -                       | -                  |
| Artes, entretenimiento y recreación                  | -                          | -                   | -                     | -                      | -                       | -                  |
| Otras actividades de servicios                       | 42.3                       | -                   | -                     | -                      | -                       | -                  |



## Algunas conclusiones: Caracterizando el sistema

55% de población no cubierta

73,3% de independientes no cubiertos

Sectores que “concentran” brechas: agricultura, construcción, comercio y reparación de vehículos, transporte y almacenamiento, alimentación y servicios

Estos sectores se consideran “informales” y posiblemente concentran a los “independientes”

Concentración de brechas “urbanas” mas altas: Manabí, Los Ríos, El Oro y Santo Domingo

Concentración de brechas rurales más altas: Tungurahua (crítica), Guayas, Los Ríos, Bolívar, Imbabura, toda la Amazonía

Concentración de brechas en mujeres (60%), jóvenes (66%), grupos indígenas (73%), pobres Q1 (76%)

Existiría un 34,5% de hogares sin capacidad contributiva altamente concentrados en Q1 y Q2.

Existiría sin embargo capacidad contributiva en importantes grupos de “independientes” no cubiertos en los sectores con brechas altas (agricultura, transporte, construcción, servicios de hospedaje y alimentación).

Necesidad de productos especializados de seguridad social para estos grupos.



# **Ministerio Coordinador de Desarrollo Social**



# Acompañamiento de OIT antes del Proyecto de Pisos de Protección

## Diagnóstico

En el año 2007 la OIT elabora un documento sobre el diagnóstico de la Seguridad Social en Ecuador.

## Colaboración

La OIT colabora con la SENPLADES en temas de la Seguridad Social.

## Inicio de la Asistencia Técnica - MCDS.

Desde el segundo semestre del año 2009.

Acompañamiento técnico para contar con insumos para la elaboración de la propuesta de reforma.

## Visitas realizadas

Enero 2010, Mayo 2010, Enero 2014, Febrero – Marzo 2015

Actualización de modelos actuariales.

Desarrollo de capacidades locales.

Retroalimentación de las propuestas.

Sistematización del proceso de reforma.



Modelos actuariales validados que den sustento a la propuesta de reforma, y que han permitido el Estudio de Sostenibilidad de Trabajo No Remunerado del Hogar.

Recibir retroalimentación sobre la propuesta de incorporación de nuevos colectivos.

Modelo actuarial para conocer la sostenibilidad financiera del sistema de salud.

## Proyecto Pisos de Protección: Apoyo en el Diálogo con las TNRH y Presentación de Publicaciones sobre la Seguridad Social

Las amas de casa, en este evento analizan el derecho a la seguridad social para los y las trabajadoras no remuneradas del hogar cuyo objetivo es sean parte de la seguridad social, y su aporte tenga relación con los ingresos económicos del hogar, explicó Cecilia Vaca, ministra coordinadora de Desarrollo Social.

El aporte de los afiliados será desde dos a 46,90 dólares, según los ingresos que perciban los integrantes del hogar (cónyuge e hijos que laboren). La afiliación brindará beneficios como pensiones por incapacidad, vejez o muerte.



Por su parte, Richard Espinosa, titular del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, explicó que el Estado también asume un porcentaje del aporte de los afiliados.

“Únicamente en el caso de que sus ingresos sean suficientemente altos, en el último nivel, la persona beneficiaria pagará el aporte total, en el resto de casos, quien lo cubre y pone una contraparte es el Gobierno Nacional, así es como se construye este pacto social enfocado específicamente en el trabajo no remunerado del hogar”, aseguró. Hasta culminar diciembre de 2015, el Estado habría destinado cerca de cuatro millones de dólares a este proyecto, pero “se proyecta aportar para el próximo año 40 millones de dólares”, afirmó Espinosa.

## Proyecto Pisos de Protección: Apoyo en el Diálogo con las TNRH y Presentación de Publicaciones sobre la Seguridad Social

**El Gobierno Nacional socializa este proyecto social en las distintas provincias del Ecuador.**



Foto: Fernando Sandoval

El aporte de las trabajadoras no remuneradas del hogar es desde 2 dólares, y depende del ingreso del grupo familiar.

### Actualidad / Quito

El presidente del Consejo Directivo del IESS, Richard Espinosa informó que a la fecha, existen cerca de 80.000 personas trabajadoras del hogar no remuneradas afiliadas en todo el país, tras esta aseveración destacó que Ecuador es el primer país en reconocer este derecho.

Esa información la dio a conocer el funcionario, en el marco de las mesas de diálogo por la equidad y justicia social, en donde alrededor de 400 amas de casa de la provincia de Pichincha, recibieron información sobre los beneficios de la afiliación al Seguro Social.

Este evento, organizado por el MIES, se realizó en el Centro de Convenciones Eugenio Espejo

en Quito, además contó con la participación de las ministras Coordinadora de Desarrollo Social, Cecilia Vaca y de Inclusión Económica y Social, Betty Tola, así como, el coordinador nacional de proyectos de la Organización Internacional del Trabajo, OIT, Javier Estupiñán.

El aporte de las trabajadoras no remuneradas del hogar es desde dos dólares, dependiendo del ingreso que tiene el grupo familiar, quienes recibirán pensiones por incapacidad, vejez y muerte.

A estos beneficios pueden acceder hombres y mujeres mayores de 15 años de edad. Los requisitos son: tener cédula de ciudadanía o carné de refugiado en el caso de extranjeros, y vivir en Ecuador. La solicitud se realiza a través de la página web del IESS, [www.iess.gob.ec](http://www.iess.gob.ec).

“Es un derecho que el gobierno y el IESS están reconociendo en beneficio del futuro de nuestros hijos” expresó Matilde Paltán, ama de casa asistente al evento. (1)

# Proyecto Pisos de Protección: Apoyo en el Diálogo con las TNRH y Presentación de Publicaciones sobre la Seguridad Social

## El MCDS presentará tres libros sobre Seguridad Social



### El Ministerio Coordinador de Desarrollo Social invita a la presentación de los libros sobre Seguridad Social:

- "La articulación de un sistema de Seguridad Social"
- "La institucionalización normativa y funcional de los sistemas de Seguridad Social"
- "Afilación a la Seguridad Social del trabajo no remunerado del hogar"

**Lugar:** Auditorio Franklin Ramírez del Ministerio de Educación  
**Dirección:** Av Amazonas N34 - 451 y Av. Atahualpa, Quito  
**Día:** Jueves 31 de marzo de 2016  
**Hora:** 09H30



Con el objetivo de generar conocimiento respecto a la seguridad social, este jueves 31 de marzo, el Ministerio Coordinador de Desarrollo Social (MCDS) presentará tres libros que abordan esta temática, que parten del principio de que la seguridad social es un derecho que genera igualdad y es un pilar fundamental en el sostenimiento de la erradicación de la pobreza.

"La articulación de un sistema de Seguridad Social", "La institucionalidad normativa y funcional de los sistemas de Seguridad Social" y "La afiliación a la Seguridad Social del trabajo no remunerado del hogar" son los libros que se presentarán en el Auditorio Franklin Ramírez del Ministerio de Educación.

Estos documentos recogen los estudios realizados por el MCDS durante varios años sobre la materia de seguridad social, además de la contribución de destacados catedráticos que han

brindado su conocimiento para la conceptualización de un nuevo sistema de Seguridad Social.

En el marco de la presentación de los libros, se realizarán varias conferencias magistrales, como: La seguridad social en América Latina (Sergio Velasco), La institucionalización normativa y funcional de los sistemas de seguridad social (Santiago González), La articulación de un sistema de seguridad social (Susana Barcelón) y La Seguridad Social para el trabajo no remunerado del hogar (Cecilia Vaca Jones).

Además, el evento contará con la presencia y la intervención de la ministra coordinadora de Desarrollo Social, Gabriela Rosero; la vicerrectora del Instituto de Altos Estudios Nacionales (IAEN), Analía Minteguiaga; el director de la Organización Internacional del Trabajo para los Países Andinos (OIT), Philippe Vanhuynegem y el encargado de negocios de la embajada de España en Ecuador, Guillermo López.

**Lugar:** Auditorio Franklin Ramírez del Ministerio de Educación.

**Dirección:** Av. Amazonas N34 - 451 y Av. Atahualpa, Quito.